



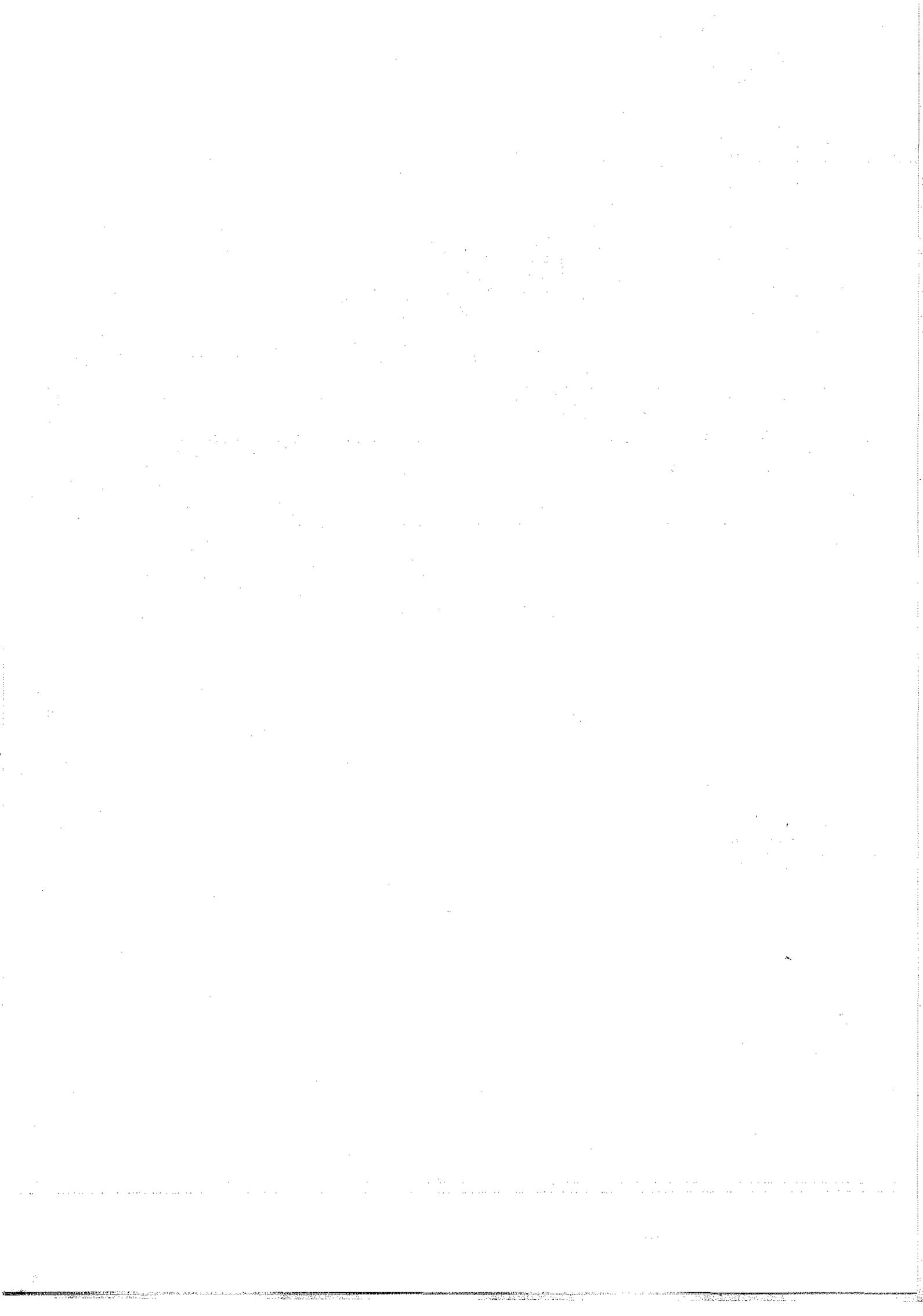
ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**EVALUACIÓN ANUAL DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI REPROGRAMADO
AÑO FISCAL 2012**



SAN ISIDRO, MARZO 2013

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del OEFA.
 - 1.1 Visión
 - 1.2 Misión
 - 1.3 Objetivos Estratégicos
2. Estructura Orgánica
3. Marco Presupuestal y Ejecución Presupuestal
 - 3.1 Presupuesto del OEFA
 - A. Fiscalización
 - B. Acciones Centrales
 - 3.2 A nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM
 - 3.3 Recaudación de Ingresos
 - 3.4 A nivel de Ejecución Presupuestal
4. Evaluación Anual de Metas Físicas del Plan Operativo Institucional 2012
 - 4.1 Resultados a nivel de Productos y Actividades del Programa Presupuestal: "Fiscalización Ambiental"
 - A. Fiscalización Ambiental
 1. Resultados a Nivel de Acciones Comunes
 2. Resultados a Nivel de Producto 1: Estado de la calidad Ambiental Identificado y Evaluado
 3. Resultados a Nivel de Producto 2: Adecuada Cobertura y Articulación de las Acciones de Supervisión Ambiental
 4. Resultados a Nivel de Producto 3: Fiscalización Efectiva con sanciones disuasivas e incentivos al cumplimiento ambiental
 - Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
 - Tribunal de Fiscalización Ambiental
 5. Resultados a Nivel de Proyecto 1
 - 4.2 Resultados a nivel de Actividades que no Resultan en Productos del Programa Presupuestal: "Fiscalización Ambiental"
 - B. Acciones Centrales
 1. Consejo Directivo
 2. Presidencia del Consejo Directivo
 - Comisión de Transferencia de Funciones
 3. Secretaría General
 4. Oficina de Control Institucional
 5. Oficina de Asesoría Jurídica
 6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 7. Oficina de Administración
 8. Oficina de Tecnologías de la Información
 9. Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano.
 - 4.3 Indicador de Gestión
 5. Identificación de Problemas Presentados
 6. Medidas Correctivas
 7. Conclusiones y Recomendaciones
 8. Anexos



PRESENTACIÓN

La presente evaluación anual del Plan Operativo Institucional reprogramado – POI 2012, muestra el resultado de la medición del cumplimiento de las metas con los recursos ejecutados durante el año fiscal 2012, se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2012-OEFA/PCD, aprobado el 23 de agosto 2012, se ha elaborado en base a la información contenida en los informes de avance físico y financiero remitidos por los órganos responsables de la programación y ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional.

El POI, es el instrumento de gestión institucional de corto plazo que permite alinear las actividades y proyectos programados con los objetivos institucionales y monitorear las metas a ser alcanzadas en la ejecución de un ejercicio presupuestal en función de los recursos asignados.

Respecto a la evaluación de las metas físicas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha diseñado un formato de monitoreo que ha permitido a los órganos mensualmente registrar la ejecución de sus actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional; con la información consignada se ha elaborado la evaluación correspondiente al ejercicio 2012.



1. Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del OEFA.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA es un organismo público, técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.

Tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la legislación ambiental por todas las personas naturales y jurídicas. Asimismo, supervisa que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control, potestad sancionadora y aplicación de incentivos en materia ambiental, realizada a cargo de las diversas entidades del Estado, se realice de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Política Nacional del Ambiente.

3.1. Visión

Ejercer una gestión de excelencia que comprometa la participación de la sociedad en su conjunto en el cumplimiento eficiente de la normativa ambiental.

3.2. Misión

“Normar, dirigir y ejercer, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, regional y local, integrando los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada, objetiva, autónoma, ética y transparente, para la protección del ambiente y los recursos naturales contribuyendo al desarrollo sostenible del país”.

3.3. Objetivos Estratégicos del OEFA

Objetivos Estratégicos Generales y Específicos

OEG 1: Optimizar la Gestión del SINEFA

OEE 1.1: Impulsar la articulación entre las entidades que conforman el SINEFA con el OEFA.

OEE.1.2: Velar por el adecuado desempeño de las EFA en el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental.

OEE 1.3: Efectivizar la transferencia progresiva de funciones sectoriales de fiscalización ambiental al OEFA.

OEG 2: Lograr una Eficiente Gestión Institucional

OEE 2.1: Mejorar los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental con el fin de que sean más eficientes, eficaces, transparentes y predecibles.

OEE 2.2: Velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones



ambientales fiscalizables.

- OEE 2.3: Fortalecer la capacidad operativa interna para responder oportunamente y de manera desconcentrada a las necesidades que demande el ejercicio de las funciones y competencias.
- OEE 2.4: Fortalecer el desarrollo integral del capital humano.
- OEE 2.5: Asegurar la sostenibilidad del OEFA incrementando los recursos propios.

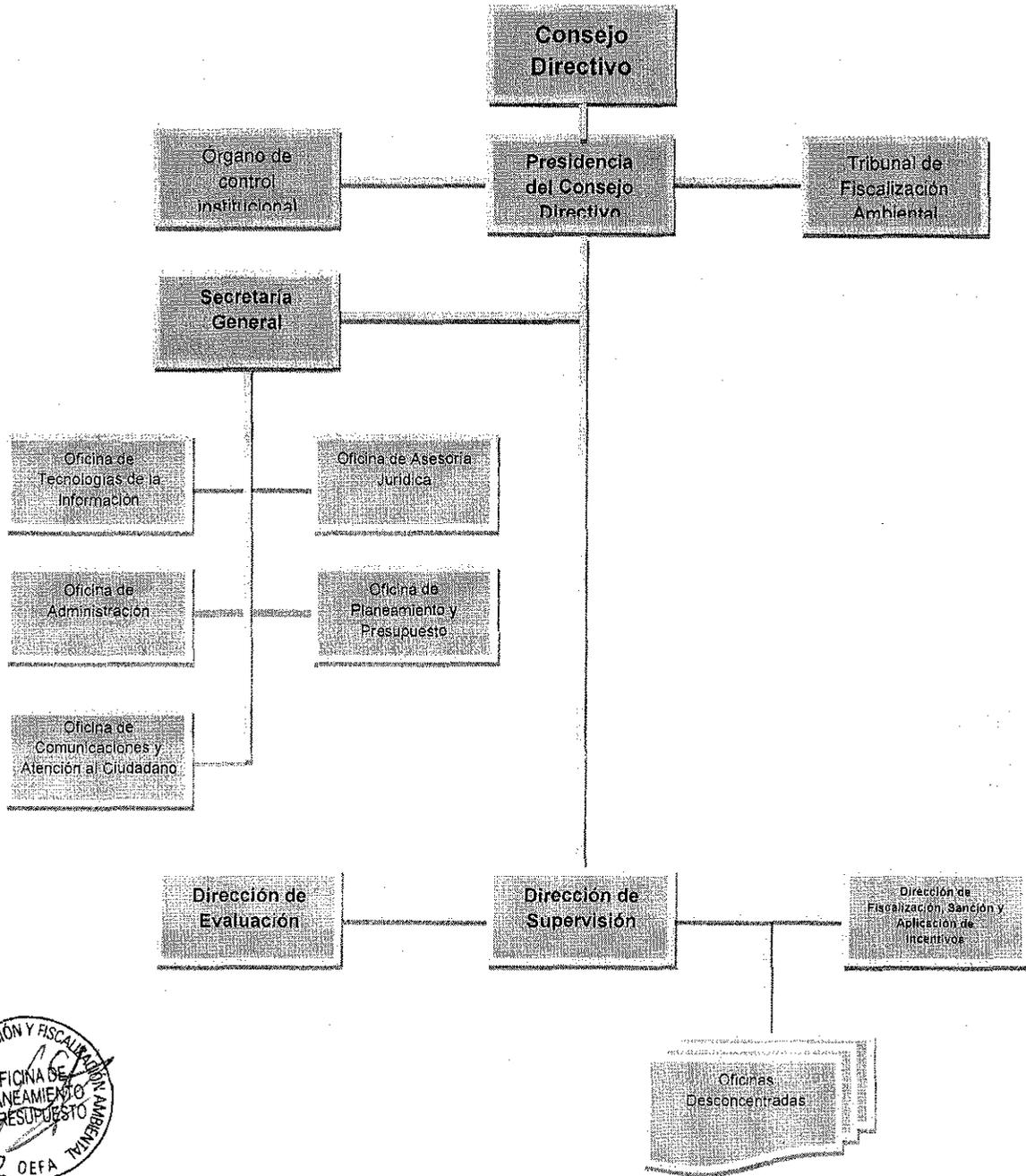
OEG 3: Posicionar y Consolidar Institucionalmente al OEFA

- OEE 3.1: Implementar y mantener Oficinas Desconcentradas en cada Región del país.
- OEE 3.2: Promoción y desarrollo de mecanismos de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- OEE 3.3: Promover la participación de la población en las acciones de fiscalización ambiental.
- OEE 3.4: Brindar un servicio oportuno y eficaz a la ciudadanía
- OEE 3.5: Fortalecer la imagen institucional.



2. Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental se encuentra establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, publicado el 15 de diciembre 2009.



3. Marco Presupuestal y Ejecución Presupuestal:

3.1. Marco Presupuestal del OEFA

Mediante Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012 se asignó al OEFA el monto de S/. 34 174 000. Dicho monto fue aprobado como Presupuesto Institucional de Apertura, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 084-2011-OEFA/PCD de fecha 29 de diciembre de 2011.

Mediante Resolución del Presidente del Consejo Directivo N° 011-2012-OEFA/PCD del 13 de enero 2012 se incorporó al Presupuesto Institucional de Apertura los Saldos de Balance, provenientes de las siguientes fuentes:

- Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados: S/. 5 737 024
- Fuente de Financiamiento 13: Donaciones y Transferencias: S/. 12 780 251

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056-2012-OEFA/PCD del 4 de julio 2012, se incorporó la transferencia de partida por S/. 28 200 a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", autorizado por Decreto Supremo N° 106-2012-EF para el otorgamiento del aguinaldo por fiestas patrias.

Del mismo modo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 137-2012-OEFA/PCD del 13 de diciembre de 2013 se incorporó la transferencia de partida por S/. 31 065 a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", autorizado mediante Decreto Supremo N° 243-2012-EF para el otorgamiento del aguinaldo por navidad.

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM para el ejercicio fiscal 2012, por toda fuente de financiamiento fue de S/. 52 750 540 (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil quinientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), desagregado de la siguiente manera:



Cuadro N° 01
Presupuesto Institucional 2012

Fuente de Financiamiento		PIA	PIM
00	Recursos Ordinarios	24 632 000	24 691 265
09	Recursos Directamente Recaudados	9 542 000	15 279 024
13	Donaciones y Transferencias	-	12 780 251
Total		34 174 000	52 750 540

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 01

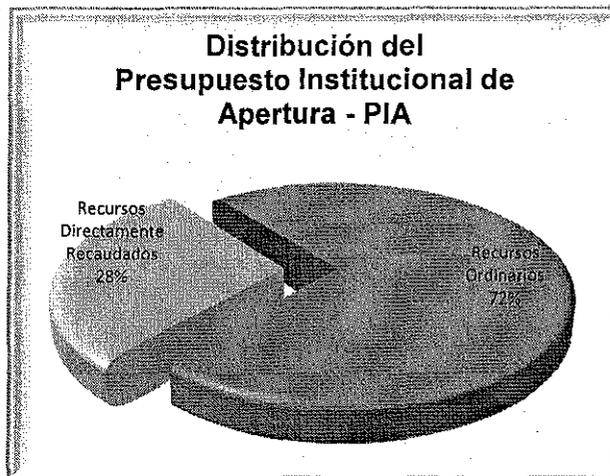
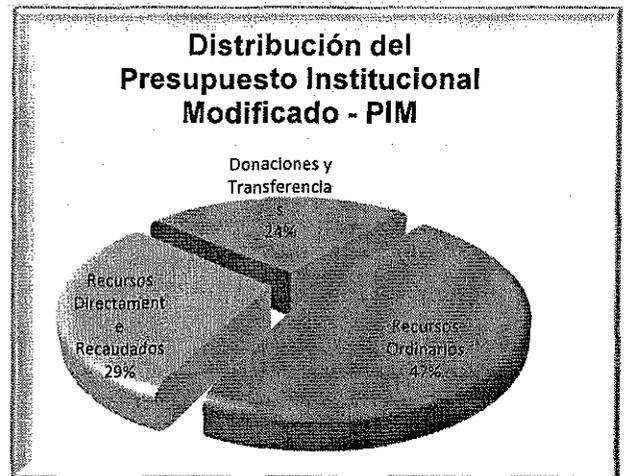


Gráfico N° 02



Cuadro N° 02
PIA Vs PIM

PRODUCTO / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL S/	PRODUCTO / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
	RO	ROR			RO	ROR	DT	
0056 FISCALIZACION AMBIENTAL	15 446 973	9 542 000	24 988 973	0056 FISCALIZACION AMBIENTAL	16 726 401	14 062 760	12 659 441	43 448 602
3000001 ACCIONES COMUNES	7 380 027		7 380 027	3000001 ACCIONES COMUNES	9 145 195	668 255	2 308 865	12 122 315
3000118 ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL IDENTIFICADO Y EVALUADO	2 389 261		2 389 261	3000118 ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL IDENTIFICADO Y EVALUADO	714 070	98 000	2 212 724	3 024 794
3000119 ADECUADA COBERTURA Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	3 583 060	9 542 000	13 125 060	3000119 ADECUADA COBERTURA Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	4 087 584	12 115 821	6 269 610	22 473 015
3000121 FISCALIZACIÓN EFECTIVA CON SANCIONES DISUASIVOS E INCENTIVOS AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	2 094 625		2 094 625	3000121 FISCALIZACIÓN EFECTIVA CON SANCIONES DISUASIVOS E INCENTIVOS AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	577 139	1 180 684	1 868 242	3 626 065
2115898 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA				2115898 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA	2 202 413	-	-	2 202 413
9001 ACCIONES CENTRALES	9 185 027	-	9 185 027	9001 ACCIONES CENTRALES	7 964 864	1 216 264	120 810	9 301 938
3999999 SIN PRODUCTO	8 403 648	-	8 403 648	3999999 SIN PRODUCTO	7 964 864	1 216 264	120 810	9 301 938
2115898 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA	781 379		781 379					
TOTAL	24 632 010	9 542 000	34 174 010	TOTAL	24 931 265	15 279 024	12 780 251	52 700 540

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el año fiscal 2012, el OEFA contó con un marco presupuestal del Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento de S/52 750 540; el mismo que tiene la desagregación siguiente:

Cuadro N° 03
Distribución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2012

PRODUCTO / ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
		RO	RDR	DyJ	
0056	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	16 726 401	14 062 760	12 659 441	43 448 602
	3000001 ACCIONES COMUNES	9 146 195	668 255	2 308 865	12 122 315
	5001398 Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para la Supervisión y Fiscalización Ambiental.	9 146 195	668 255	2 308 865	12 122 315
	3000118 ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL IDENTIFICADO Y EVALUADO	714 070	98 000	2 212 724	3 024 794
	5001391 Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental.	669 947	98 000	1 893 165	2 661 112
	5001392 Determinación y caracterización de zonas con riesgo ambiental.	12 814	-	243 174	255 988
	5001393 Sistematización e integración de información del estado de los componentes ambientales	31 309	-	46 385	77 694
	5001394 Desarrollar y promover el marco normativo para la vigilancia y monitoreo de la calidad.	-	-	30 000	30 000
	3000119 ADECUADA COBERTURA Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	4 087 584	12 115 821	6 269 610	22 473 015
	5001395 Supervisiones Ambientales directas a los administrados y entidades públicas competentes en Fiscalización Ambiental.	1 153 780	3 295 771	5 209 966	9 659 517
	5001396 Seguimiento a zonas con conflictos sociales.	621	3 000	794	4 415
	5001397 Fortalecimiento de las capacidades de las entidades de fiscalización ambiental.	106 175	135 170	11 000	252 345
	5001399 Diseño, Elaboración e implementación del programa de integración y sistematización de la información de las actividades de supervisión ambiental a nivel nacional.	-	-	-	-
	5001400 Difusión de la normativa de fiscalización ambiental y promoción de su cumplimiento.	-	-	-	-
	5001401 Fortalecimiento de la institucionalidad a nivel regional y local del tema de fiscalización.	2 827 008	8 681 880	1 047 850	12 556 738
	5001402 Fomento de la sostenibilidad del ejercicio de función fiscalizadora ambiental.	-	-	-	-
	3000121 FISCALIZACIÓN EFECTIVA CON SANCIONES DISUASIVOS E INCENTIVOS AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	577 139	1 180 684	1 868 242	3 626 065
	5001403 Análisis de los informes de supervisión para determinar sanción, archivo o incentivos.	189 413	1 154 891	1 712 237	3 056 541
	5001404 Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental.	387 726	25 793	156 005	569 524
	2115898 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA	2 202 413	-	-	2 202 413
	6000010 Elaboración de Sistemas de Información	2 202 413	-	-	2 202 413
9001	ACCIONES GENERALES	7 964 864	1 216 264	120 810	9 301 938
	3999999 SIN PRODUCTO	7 964 864	1 216 264	120 810	9 301 938
	500003 Gestión Administrativa	7 964 864	1 216 264	120 810	9 301 938
	TOTAL	24 691 265	16 279 024	12 780 251	62 750 540

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



El presupuesto asignado estuvo destinado para las actividades del Programa Presupuestal "Fiscalización Ambiental" que constó de acciones comunes, 03 productos, un proyecto de inversión pública y el programa de acciones centrales que es la parte administrativa de la institución, las cuales se detallan a continuación:

A. Fiscalización Ambiental

1. **Acciones Comunes**, Se considera la elaboración, formulación y actualización de propuestas normativas, solicitados y/o elevados de los Órganos de Línea.
2. **Producto 1: Estado de la calidad ambiental identificado y evaluado**, ejecutado bajo responsabilidad de la Dirección de Evaluación en coordinación con el grupo beneficiario y las entidades del gobierno nacional, regional o local involucradas.
3. **Producto 2: Adecuada cobertura y articulación de las acciones de supervisión ambiental**; ejecutado bajo responsabilidad de la Dirección de Supervisión en coordinación con el grupo beneficiario y las entidades del gobierno nacional, regional o local involucradas.
4. **Producto 3: Fiscalización efectiva con sanciones disuasivas e incentivos al cumplimiento Ambiental**; ejecutado bajo responsabilidad de la dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos en coordinación con el grupo beneficiario y las entidades del gobierno nacional, regional o local involucradas.
5. **Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA"**; ejecutado bajo responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

B. Acciones Centrales

Se considera todas las actividades programadas por los órganos de la alta dirección, órgano resolutivo, órgano de control, órgano de asesoramiento y órganos de apoyo.

3.2. Recaudación de Ingresos:

En el presupuesto inicial de apertura (PIA) se estimó la recaudación de ingresos de S/. 9 542 000 por concepto de Arancel de Fiscalización Minera (ingresos provenientes del pago por las acciones de supervisión y fiscalización ambiental de las actividades mineras.).

Sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal la recaudación de los ingresos fue de S/.18 570 717 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de los cuales S/. 5 737 024 fue por la incorporación de los saldos de balance del Año Fiscal 2011, superando la meta programada en



un 22%. En el cuadro N° 04 se muestra los ingresos recaudados por trimestre.

Cuadro N° 04
Resumen de Recaudación de Ingresos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN				TOTAL S/	%
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
Recursos Directamente Recaudados	9 542 000	15 279 024	6 732 415	1 101 659	2 813 933	7 922 710	18 570 717	122%
Total	9 542 000	15 279 024	6 732 415	1 101 659	2 813 933	7 922 710	18 570 717	122%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3.3. Ejecución Presupuestal (Fase Devengado)

La ejecución presupuestal al cierre del año 2012 a nivel de devengado ascendió a S/. 34 538 696 (treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis y 00/100 Nuevos Soles), que representó el 65% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2012, como se detalla en el siguiente cuadro N° 05:

Cuadro N° 05
Ejecución según Fuente de Financiamiento

PRODUCTO / ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/	%
		RO	RDR	DyT		
0056	FISCALIZACION AMBIENTAL	9 349 264	7 148 288	10 902 121	27 399 673	79%
	3000001 Acciones Comunes	4 325 063	652 295	2 022 973	7 000 331	20%
	3000118 Estado de la Calidad Ambiental Identificado y Evaluado	704 421	37 096	1 987 435	2 728 953	8%
	3000119 Adecuada Cobertura y Articulación de las Acciones de Supervisión Ambiental	3 852 678	5 316 570	5 102 934	14 272 182	41%
	3000121 Fiscalización Efectiva con Sanciones Disuasivos e Incentivos al Cumplimiento Ambiental	353 512	1 142 326	1 788 778	3 284 617	10%
	2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA	113 590	-	-	113 590	0%
9001	ACCIONES CENTRALES	5 860 371	1 204 229	74 424	7 139 024	21%
	3999999 Sin Producto	5 860 371	1 204 229	74 424	7 139 024	21%
TOTAL		15 209 635	8 362 617	10 976 645	34 538 696	100%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Por otro lado, si analizamos la ejecución presupuestal respecto al



Presupuesto Institucional de Apertura - PIA fue de 101% y respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM fue de 65%, factor que se presentó por la incorporación total de los saldos de balance y recursos propios.

Cuadro N° 06
Comparativo de la Ejecución PIM vs PIA 2012

Producto / Actividad		PIA	PIM	Ejecutado Total S/	% Ejecución /PIA	% Ejecución/ PIM
0056	FISCALIZACION AMBIENTAL	24 988 973	43 448 602	27 399 673	80%	52%
	3000001 Acciones Comunes	7 380 027	12 122 315	7 000 331	20%	13%
	3000118 Estado de la Calidad Ambiental Identificado y Evaluado	2 389 261	3 024 794	2 728 953	8%	5%
	3000119 Adecuada Cobertura y Articulación de las Acciones de Supervisión Ambiental	13 125 060	22 473 015	14 272 182	42%	27%
	3000121 Fiscalización Efectiva con Sanciones Disuasivos e Incentivos al Cumplimiento Ambiental	2 094 625	3 626 065	3 284 617	10%	6%
	2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA	-	2 202 413	113 590	0%	0%
9001	ACCIONES CENTRALES	9 185 027	9 301 938	7 139 024	21%	14%
	3999999 Sin Producto	8 403 648	9 301 938	7 139 024	21%	14%
	2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA	781 379				
TOTAL		34 174 000	52 750 540	34 538 696	101%	65%

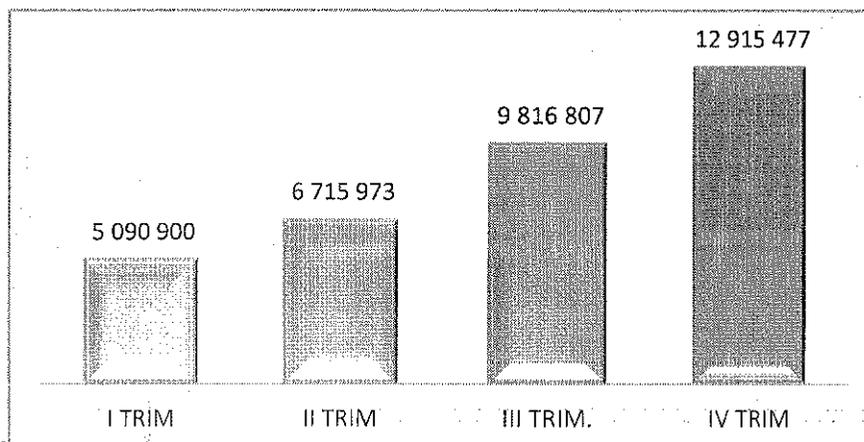
Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La ejecución financiera anual fue de S/34 538 696, de los cuales el 24% se ejecutó en el IV Trimestre con un monto de S/12 915 477 que representa un mayor nivel de ejecución respecto a los trimestres anteriores por toda fuente de financiamiento y todo concepto de gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2012, como se puede apreciar en el Gráfico N° 03:

Gráfico N° 03, Muestra un incremento en el nivel de ejecución por trimestre.

Ejecución financiera
Trimestral 2012



Cuadro N° 07
Ejecución Financiera Trimestral 2012

PRODUCTO / ACTIVIDAD	PIM	EJECUCION FINANCIERA				TOTAL S/
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
0056 FISCALIZACION AMBIENTAL	43 448 602	3 189 856	4 598 365	7 385 976	12 225 475	27 399 673
3000001 Acciones Comunes	12 122 315	1 589 034	1 091 297	2 074 567	2 245 433	7 000 331
3000118 Estado de la Calidad Ambiental Identificado y Evaluado	3 024 794	86 487	489 777	890 642	1 262 047	2 728 953
3000119 Adecuada Cobertura y Articulación de las Acciones de Supervisión Ambiental	22 473 015	1 294 559	2 304 387	3 531 888	7 141 349	14 272 182
3000121 Fiscalización Efectiva con Sanciones Disuasivos e Incentivos al Cumplimiento Ambiental	3 626 065	219 777	712 904	821 379	1 530 556	3 284 617
2115898 Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA	2 202 413	-	-	67 500	46 090	113 590
9001 ACCIONES CENTRALES	9 301 938	1 901 044	2 117 608	2 430 831	689 541	7 139 024
3999999 SIN PRODUCTO	9 301 938	1 901 044	2 117 608	2 430 831	689 541	7 139 024
TOTAL	52 750 540	5 080 900	6 715 973	9 816 807	12 915 016	34 538 696
% de Ejecución Trimestral		10%	13%	19%	24%	65%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 07
Ejecución por Genérica de Gastos



FUENTES / GENERICA DE GASTOS	PIM	EJECUTADO	%
0 RECURSOS ORDINARIOS	24 691 265	15 209 635	62%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 855 534	187 396	1%
2.3 Bienes y Servicios	13 037 817	12 658 458	51%
2.5 Otros Gastos	16 914	16 909	0%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4 781 000	2 346 873	10%
9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 279 024	8 352 517	55%
2.3 Bienes y Servicios	10 279 024	8 352 517	55%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	5 000 000	0	0%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12 780 251	10 976 545	86%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	500 000	444 608	3%
2.3 Bienes y Servicios	11 280 251	10 531 937	82%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1 000 000	0	0%
TOTAL	52 750 540	34 538 696	65%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 08
Resumen de Ejecución según Genérica de Gastos

GENERICA DE GASTOS	PIM	EJECUTADO	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7 355 534	632 003	1%
2.3 Bienes y Servicios	34 597 092	31 542 911	60%
2.5 Otros Gastos	16 914	16 909	0%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	10 781 000	2 346 873	4%
TOTAL:	52 750 540	34 538 696	65%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el Cuadro N° 08 se muestra los niveles de ejecución según genérica de gastos por toda fuente de financiamiento, el cual refleja la evolución del gasto acumulado tuvo un ritmo de ejecución pausado básicamente por las siguientes razones:

1) **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue de 1%, por el corto plazo para realizar el Concurso Público de Méritos N° 001-2012-OEFA, debido que la Escala Remunerativa del OEFA fue aprobado a fines de noviembre de 2012, según se detalla:

- La Escala Remunerativa del OEFA se aprobó el 30.11.2012 con Decreto Supremo N° 237-2012-EF; y por consiguiente con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 129-2012-OEFA/PCD, de fecha 03.12.2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del OEFA.
- Con Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 133-2012-OEFA/PCD de fecha 05 de diciembre de 2012 se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 001-2012-OEFA; sin embargo, considerando que el plazo para la realización de dicho concurso (31.12.2012) no era suficiente para culminar con proceso de selección para la aplicación de la exoneración de ingreso de personal en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental; se consideró pertinente la cancelación de la convocatoria al Concurso Público de Méritos N° 001-2012-OEFA, la misma que se oficializó con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 138-2012-OEFA/PCD, de fecha 17.12.2012.

2) **Bienes y Servicios:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 60%; las dificultades reportadas para la ejecución total de esta partida fue por el retraso en la convocatoria del proceso de



selección de los terceros supervisores del subsector minería, el cual fue concluido el último trimestre de 2012, ocasionando que no se cumplan todas las metas programadas en los plazos estimados.

Por otro lado, otra de las causas fue la revisión de los resultados de los informes de supervisión del ejercicio fiscal 2011, para determinar las sanciones, de ser procedentes, a las diferentes empresas de minería, electricidad e hidrocarburos que hayan incumplido con la normativa ambiental, lo que ha ocasionado que el presupuesto de las actividades de las metas sean programadas en varias ocasiones.

3) Adquisición de Activos No financieros: La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 4%, el cual refleja un menor gasto de los recursos, por las siguientes causas:

- a) La demora de los requisitos y procedimientos para la adquisición de equipos, muebles y licencias de software para la sede central, no ha permitido un buen nivel de ejecución en este rubro.
- b) La demora en determinar los equipos e instrumentos indispensables para mejorar su desempeño en las acciones de fiscalización ambiental para la implementación de las Oficinas Desconcentradas y las Direcciones, no ha permitido ejecutar el presupuesto programado.
- c) La principal dificultad para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA, ha consistido en la opinión de la Oficina de Tecnologías de la Información sobre la necesidad de revisar las especificaciones técnicas de los equipos y soportes informáticos contemplados en el Expediente Técnico, sobre la base del proceso de estandarización de equipos del OEFA y sobre la base de la vigencia tecnológica.
- d) No se concretó con los trámites para la adquisición del local institucional del OEFA.



4. EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

La evaluación de las metas físicas está alineada a la estructura del Programa Presupuestal N° 0056 "Fiscalización Ambiental", con la finalidad de medir los resultados del mismo, ya que fue ejecutada a través de las direcciones de línea.

4.1 Resultados a nivel de Productos y Actividades del Programa Presupuestal: "Fiscalización Ambiental"

A. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. Resultados de Acciones Comunes:

Actividad: Elaboración de los instrumentos técnicos normativos para la supervisión y fiscalización ambiental

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					TOTAL	%
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
3000001. ACCIONES COMUNES			2	0	1	0	3	4	200%	
5001398	ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS PARA LA SUPERVISION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	INSTRUMENTOS	2	0	1	0	3	4	200%	

Se efectuó la elaboración, revisión y trámite de 04 propuestas de instrumentos normativos, según detalle:

1. Directiva N° 001-2012-OEFA/PCD, procedimiento para la inscripción en el registro de terceros supervisores y terceros fiscalizadores del OEFA, aprobada con Resolución de Consejo Directivos N° 054-2012-OEFA/PCD.
2. Proyecto de Lineamientos para la remisión de reportes de Monitoreo por Autorización de Vertimientos o Reuso de Aguas Residuales Tratadas.
3. Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental.
4. Proyecto de convenio entre la Municipalidad Distrital de Yauli – La Oroya – Junín y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Por otro lado, a través de esta actividad se realizó acciones administrativas para el fortalecimiento institucional, para lo cual se realizó el pago de personal, obligaciones sociales, adquisición de bienes, contratación de servicios, adquisición de vehículos y activos no financieros.



**2. Resultados del Producto 1:
Estado de la Calidad Ambiental Identificado y Evaluado**

PRDDUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
3000118. ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL IDENTIFICADO Y EVALUADO			183	40	56	58	62	216	118%
5001391	VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INTERVENCION	118	25	32	41	49	147	125%
5001392	DETERMINACION Y CARACTERIZACION DE ZONAS CON RIESGO AMBIENTAL	ESTUDIO / INFORME	51	14	24	14	13	65	127%
5001393	SISTEMATIZACION E INTEGRACION DE INFORMACION DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES	RED INSTALADA	1	0	0	0	0	0	0%
5001394	DESARROLLAR Y PROMOVER EL MARCO NORMATIVO PARA LA VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INSTRUMENTOS	13	1	0	3	0	4	31%

Fuente: Dirección de Evaluación
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Dirección de Evaluación es el responsable de la ejecución del Producto 1, según las actividades aprobadas en el Programa Presupuestal N° 0056: "Fiscalización Ambiental"; en adelante se detalla las actividades realizadas:

**Actividad 1: Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental
(Producto 1)**



PRDDUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001391	VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INTERVENCION	118	25	32	41	49	147	125%

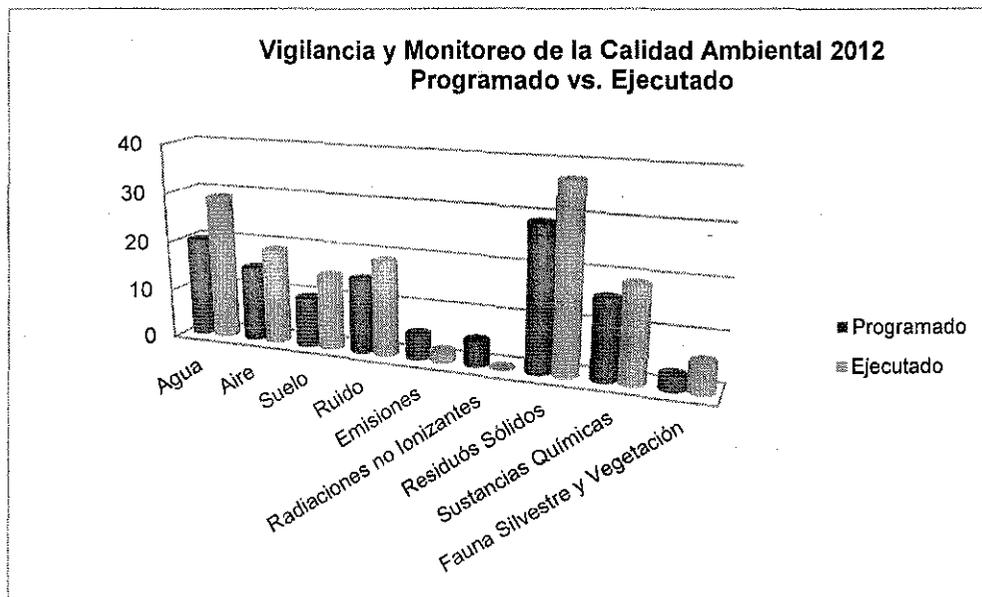
En la actividad de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental se programó 118 intervenciones y se ejecutó 147, superando la meta programada en un 25%, de las metas del componente ambiental. Se detalla en el cuadro N° 11:

Cuadro N° 11
Monitoreo de la Calidad Ambiental por Componente

Actividad	Meta	Componente ambiental evaluado	Meta programada	Meta ejecutada	%
Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental		Componente ambiental evaluado	118	147	125%
0002	Monitoreo de la calidad ambiental del agua	Agua	20	29	145%
0021	Monitoreo de la calidad ambiental del aire	Aire	15	19	127%
0022	Monitoreo de la calidad ambiental del suelo	Suelo	10	15	150%
0023	Monitoreo del ruido ambiental	Ruido	15	19	127%
0024	Monitoreo de emisiones	Emisiones	5	2	40%
0025	Monitoreo de radiaciones no ionizantes	Radiaciones no ionizantes	5	0	0%
0026	Monitoreo de residuos sólidos	Residuos sólidos	29	37	128%
0027	Monitoreo de sustancias químicas	Sustancias químicas	16	20	125%
0028	Monitoreo de fauna silvestre y vegetación	Fauna silvestre y vegetación	3	6	200%

Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

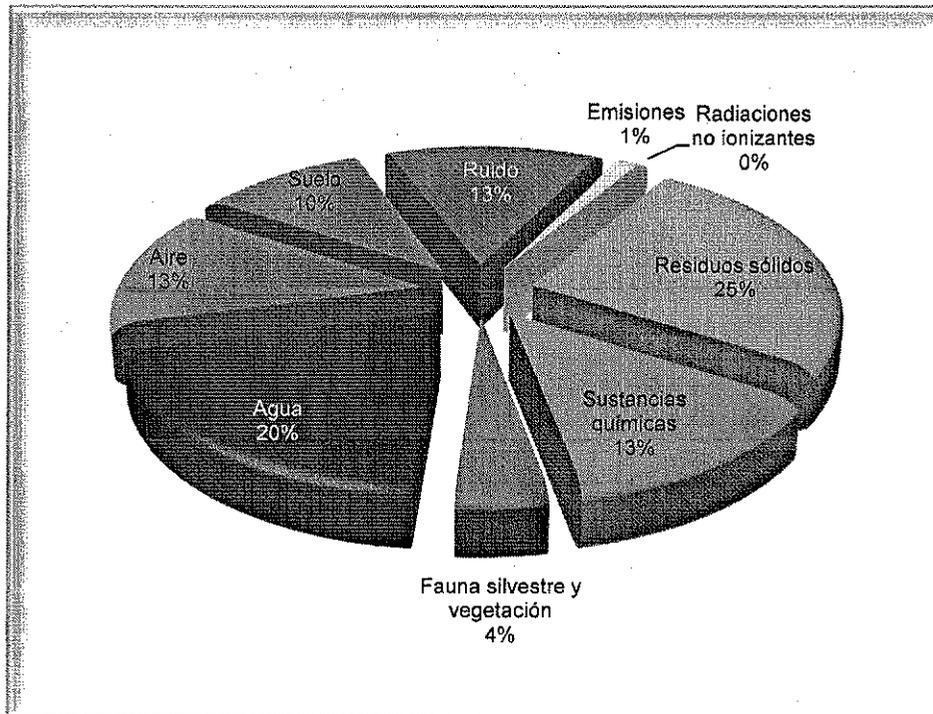
Gráfico N° 04, Muestra el comparativo de las intervenciones realizadas.



Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 05, Muestra el nivel porcentual del Monitoreo de la Calidad Ambiental realizado por componente.



A continuación se detalla las actividades realizadas:

Calidad ambiental del agua.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Loreto, Ancash, Piura, Lima, Ica, Tumbes, Junín, Puno, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Cusco y Pasco, en los cuales se programó veinte (20) intervenciones y se ejecutó veintinueve (29), superando la meta programada en 45%. Asimismo, se precisa que adicionalmente dos (02) intervenciones quedaron en proceso de elaborar su informe técnico. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Monitoreo de la calidad del agua en los ríos Cañipía y Salado, en el marco del Plan Integrado Sanitario y Ambiental de la provincia de Espinar, Cusco.
- Tres (03) evaluaciones en el ámbito de la actividad minera en las cuencas de los ríos San Juan, San José y el lago Chinchaycocha, en Junín.
- Evaluación de la zona marina costera influenciada por las actividades mineras en el litoral de Sechura, Piura.
- Toma de muestras de agua de mar a nivel de playa y en



la zona marina influenciada por actividades de la empresa Shougang Hierro Perú.

- Toma de muestras para la evaluación de las características físico-químicas y microbiológicas de las aguas residuales en el área de las operaciones de la empresa Camarones SAC y Empresas Langosteras Ulises S.A., así como de los cuerpos receptores ubicados en Tumbes.
- Monitoreo de los cuerpos de agua en calidad de receptores, efluentes mineros y aguas subterráneas en el ámbito de influencia de la Unidad Minera El Cofre, del Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros S.A.
- Evaluación de la calidad de las aguas subterráneas de los pozos de la urbanización Los Huertos de Tungasuca, Comas, en Lima, por la posible contaminación de la industria de la zona.
- Monitoreo de efluentes industriales de plantas de congelados de papa en la ciudad de Paita, en Piura.

Calidad ambiental del suelo y sedimentos.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Loreto, Ancash, Piura, Lima, Ica, Pasco, Tumbes, Puno, Huánuco, Junín, Cusco, Arequipa, La Libertad y Ucayali, en los cuales se tenía programado diez (10) intervenciones; sin embargo, se ejecutaron quince (15), superando la meta programada en 50%. Asimismo, se precisa que adicionalmente dos (02) intervenciones quedaron en proceso de elaborar su informe técnico. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Evaluación de la calidad del sedimento en el área de influencia de la refinería Iquitos, en la localidad de Punchana, departamento de Loreto.
- Evaluación ambiental en la zona marina costera de Zorritos, influenciada por la actividad petrolera de la empresa BPZ Exploración y Producción SRL.
- Evaluación de la calidad del agua, suelo y sedimento en la bahía Talara, en el departamento de Piura, debido a las actividades de la refinería de Petroperú.
- Monitoreo de la calidad del suelo en el marco de la ejecución del Plan de Intervención Sanitaria y Ambiental de la provincia de Espinar, departamento de Cusco.
- Monitoreo ambiental de la calidad de las aguas y suelo del puerto Malabrigo, de la zona de Rázuri, ubicada en el departamento de La Libertad.



- Evaluación ambiental realizada en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina, de la minera Barrick Misquichilca, en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo para la solución de conflictos socioambientales del departamento de Ancash.

Calidad ambiental del aire.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Lima, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Arequipa, Ancash, Pasco, Junín e Ica, para los cuales se había programado quince (15) intervenciones, habiéndose ejecutado un total de diecinueve (19), por encima de la meta, programada en 27%. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Monitoreo de la calidad del aire en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con la finalidad de identificar los riesgos ambientales.
- Monitoreo de la calidad del aire en La Oroya, por el reinicio de actividades del Complejo Metalúrgico La Oroya.
- Monitoreo de la calidad del aire en el marco del Plan Integrado Sanitario y Ambiental de la provincia de Espinar, en el departamento de Cusco.
- En el Callao se realizó la evaluación de la calidad ambiental del aire en las cercanías de almacenes de concentrados minerales (CORMIN, PERUBAR y NEPTUNIA), en la Provincia Constitucional del Callao.
- Monitoreo de la calidad del aire en el distrito de Cajacay, Ancash, debido a la ruptura del mineroducto de la Compañía Minera Antamina.
- Evaluación de la calidad del aire en la central termoeléctrica Kallpa y ENERSUR, en Cañete.
- Vigilancia de la calidad del aire en La Oroya desde el mes de agosto de 2012.

Monitoreo del ruido ambiental.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Lima, Piura, Lambayeque, La Libertad, Pasco, Loreto, Cusco, Ancash, Ica y Junín, en los cuales se programó quince (15) intervenciones y se ejecutó diecinueve (19), por encima de la meta programada en 27%. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Evaluación del ruido ambiental en el interior y alrededores del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con la finalidad de identificar los riesgos ambientales que inciden en las



actividades que se desarrollan en los alrededores del hospital.

- Monitoreo del ruido ambiental en las avenidas de la ciudad de Piura con mayor densidad de circulación del parque automotor.
- Medición del ruido en atención a la denuncia de habitantes del Conjunto Habitacional Martinete, ubicado en el área de influencia de la Central Termoeléctrica de Santa Rosa, de EDEGEL S.A.A, ubicada en el departamento de Lima.
- Monitoreo del ruido ambiental en 47 puntos ubicados en los distritos de San Juan Bautista, Belén, Iquitos y Punchana, del departamento de Loreto.
- Monitoreo del ruido ambiental en atención a una denuncia por las actividades de la central termoeléctrica Fénix Power, la empresa Termoeléctrica Santa Rosa, del departamento de Lima, y la central termoeléctrica Kallpa y ENERSUR.

Monitoreo de emisiones.- El monitoreo se realizó en Lima y Callao. Se programaron cinco (05) intervenciones y ejecutaron dos (02) actividades, lo que representa el 40% de lo programado. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Monitoreo de emisiones vehiculares de manera conjunta con la Municipalidad Provincial del Callao.
- Monitoreo de emisiones atmosféricas en las termoeléctricas Kallpa Generación S.A. y ENERSUR S.A., en Chilca.

Monitoreo de radiaciones no ionizantes.- De acuerdo al Convenio Marco entre el OEFA y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL), se han llevado a cabo una serie de reuniones para definir acciones específicas, entre ellas el desarrollo de monitoreos de radiaciones no ionizantes en diversas localidades del país. Se ha considerado ejecutar las mencionadas acciones en el siguiente ejercicio.

Monitoreo de sustancias químicas.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Arequipa, Puno, Tumbes, Loreto, Lima, Callao, Ica, Piura, Ayacucho, Moquegua y Madre de Dios, para los cuales se programó dieciséis (16) intervenciones y se ejecutó veinte (20), por encima de la meta programada en 25%. A continuación se detallan las actividades más representativas:



- Verificación de transformadores con contenido de bifenilos policlorados en Electro Puno, Electro Oriente S.A.A., Central Charcani I, ENOSA, Luz del Sur S.A.A., almacenes de NEPTUNIA y de Edelnor S.A., entre otros lugares.
- Evaluación conjunta entre el OEFA y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA respecto de la disposición final de envases de plaguicidas y agroquímicos en Puno, Loreto, Arequipa, Madre de Dios, Ayacucho, Piura y otras ciudades del país.

Monitoreo de residuos sólidos.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Ancash, Loreto, Ica, Puno, Lima, Huánuco, Pasco, Arequipa, Tumbes, Junín y Cusco, para los cuales se programó veintinueve (29) intervenciones y se ejecutaron treinta y siete (37), por encima de la meta esperada en 28%. Asimismo se precisa que adicionalmente 08 intervenciones quedaron en proceso de elaborar su informe técnico, a continuación se listan las más representativas:

- Levantamiento de información sobre la disposición inadecuada de residuos sólidos en los diferentes distritos de Lima. Se verificó zonas afectadas por residuos sólidos domésticos, industriales o peligrosos, así como zonas críticas de manejo, acopio o reciclaje informal de residuos sólidos.
- Se constató en el departamento de Lima la Línea Base de la gestión en el manejo de residuos sólidos en los distritos de la provincia de Barranca, que consideró botaderos, zonas de acopio o reciclaje informal de residuos sólidos.
- Diagnóstico de la gestión de los residuos sólidos municipales de la provincia de Leoncio Prado, además de capacitación del personal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en el departamento de Huánuco.
- Línea Base de la disposición final de residuos sólidos en los distritos limeños de Punta Hermosa, San Isidro y La Perla (levantamiento de Línea Base sobre disposición inadecuada de residuos sólidos).

Monitoreo de flora y fauna.- El monitoreo se realizó en los departamentos de Piura, Lima, Tumbes, Lambayeque e Ica, para lo cual se programó tres (03) intervenciones y se ejecutó seis (06), superando la meta esperada en 100%. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Evaluación de flora y fauna e identificación de potenciales efectos generados por las actividades en el ámbito de la



laguna Ñapique, en Sechura, departamento de Piura.

- Evaluación de la fauna silvestre y vegetación en el refugio de vida silvestre Los Pantanos de Villa, en Chorrillos, ciudad de Lima.
- Evaluación de flora y fauna e identificación de potenciales efectos generados por actividad en el ámbito de los Humedales de Eten, en el departamento de Lambayeque.
- Evaluación de flora y fauna en los Humedales de Puerto Viejo (Cañete-Lima) e identificación de potenciales efectos generados por actividades antrópicas y productivas en su ecosistema.
- Evaluación de flora y fauna e identificación de potenciales efectos generados por las actividades económicas en el ámbito de la Reserva Nacional de Paracas y su zona de amortiguamiento, en el departamento de Ica.
- Evaluación de flora y fauna e identificación de potenciales efectos que generan las actividades económicas y proyectos —de explotación de hidrocarburos y actividades acuícolas— sobre los habitantes y ecosistemas evaluados en el ámbito de los Manglares de San Pedro de Vice, en Sechura, departamento de Piura.

Actividad 2: Determinación y caracterización de zonas con riesgo ambiental.

(Producto 1)

CODIGO	PRODUCTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					TOTAL	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
5001392	DETERMINACION Y CARACTERIZACION DE ZONAS CON RIESGO AMBIENTAL	ESTUDIO / INFORME	51	14	24	14	13	65	127%	

Prevención y solución de conflictos socioambientales.- Se llevó a cabo visitas de campo para la identificación y seguimiento en algunos casos de potenciales zonas con conflictos ambientales. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Informe socioambiental relacionado con la creación de la Autoridad Regional del Ambiente en el distrito de Llusco, departamento de Cusco, como consecuencia del rechazo de la población a las actividades mineras por presunta contaminación.



- Informe socioambiental sobre acciones de rechazo a las actividades mineras y de hidrocarburos a través de la organización CONACAMI.
- Informe socioambiental sobre convocatoria y ejecución de la denominada Gran Marcha Nacional por el Derecho al Agua y a la Vida.
- Evaluación del estado situacional socioambiental en las provincias de Yungay, Lauricocha, Sechura, Oxapampa, Pyón y Espinar.
- Participación en asambleas organizadas por el Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de viabilizar el proyecto minero San Luis (proyecto de hidrocarburos en el Lote 108).
- Monitoreo de los conflictos socioambientales que estuvieron latentes y activos en el departamento del Cusco. Durante el mes de julio, se reportaron conflictos con la empresa minera Xstrata Tintaya en la provincia de Espinar, departamento de Cusco; así como el caso Majes Sigwas y el de la empresa minera Anabi, en Chumbivilcas.
- Se realizó la evaluación socioambiental relacionada con las tendencias y proyecciones de los actores en torno al proyecto Conga en el departamento de Cajamarca.
- En el departamento de Puno, provincia de Huancané, distrito de Cojata, se realizó la evaluación socioambiental, luego de la cual se informó que unas 980 familias fueron afectadas por los relaves mineros provenientes de la actividad minera del cantón Suches, en el poblado boliviano de Japo Kollo.
- En el departamento de Cusco, provincia de la Convención, distrito de Echarate, Centro Poblado Kiteni, se realizó la evaluación socioambiental en relación con los conflictos asociados a la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.
- En el departamento de Loreto, provincia de Loma, distrito de San Isidro, se realizó una reunión de trabajo convocada por el Ministerio del Ambiente para abordar los problemas ambientales en la cuenca del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.
- En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Torata, habitado por la comunidad Tala, las organizaciones convocaron a un paro regional en rechazo al proyecto Quellaveco y exigieron la anulación



de la licencia de uso de aguas de la empresa Southern Perú Copper Corporativo.

- Evaluación socioambiental en el departamento de Ancash, provincia de Recuay, distrito de Ticapampa, debido al paro de 24 horas convocado por el Frente de Defensa y Desarrollo del distrito de Ticapampa, por el incumplimiento de convenios asumidos y en rechazo a la contaminación ambiental ocasionada por la planta Beneficio Toma la Mano.
- Evaluación socioambiental en el departamento de Junín, provincia de Yauli, distrito de La Oroya. Se informó que hubo participación de los trabajadores de la empresa Doe Run Perú en la huelga nacional convocada por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú.
- En el departamento de Cajamarca, distrito de Baños del Inca, se informó acerca del estado de los pobladores de 72 caseríos, quienes se plegaron al paro indefinido en rechazo al proyecto Conga, encabezado por el alcalde del distrito.
- En el departamento de La Libertad, provincia de Sánchez Carrión, distrito de Huamachuco, se realizó la evaluación del estado socioambiental de las comunidades de Coygobamba, Shiracmarca y el Toro, por el rechazo a la realización de mineras en dicha zona.
- En el departamento de Ancash, provincia de Huari, distrito de Chavín de Huántar, se informó sobre la Mesa de Diálogo Ambiental con representantes de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados - AMUCEPS y las empresas mineras Antamina y Nyrstar Perú.
- Evaluación socioambiental en el departamento de Ancash, provincia Antonio Raimondi, debido a que las autoridades eclesiásticas, las edilicias, el Frente de Defensa del Patrimonio y el Desarrollo Integral de la provincia, el Comité de Defensa del Medio Ambiente y los pobladores han expresado su oposición a las actividades de exploración minera de la empresa Cumbres Exploraciones SAC.



Actividad 2: Determinación y caracterización de zonas con riesgo ambiental.
(Producto 1)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001393	SISTEMATIZACION E INTEGRACION DE INFORMACION DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES	RED INSTALADA	1	0	0	0	0	0	0%

El Objetivo de esta actividad es diseñar y formular el modelo de gestión para la implementación de un Programa de Integración y Sistematización de la Información del estado de los Componentes Ambientales entre las Oficinas Desconcentradas y el OEFA en el marco del SINEFA.

Por ello es preciso manifestar que en este producto se tuvo como meta la instalación de una Red Telemétrica, el mismo que no se pudo concretar por falta de un estudio el cual debe ser elaborado e implementado a través de una Proyecto de Inversión Pública por los costos y la envergadura que implica su instalación.

Asimismo, en los meses de mayo y junio la Dirección de Evaluación trabajó conjuntamente con las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Madre de Dios y Arequipa en el recojo de información ambiental y del comportamiento y/o estadística de los componentes ambientales, para lo cual se capacitó al personal de las Oficinas Desconcentradas en el Manejo de GPS.

Socialización de la información.- Identificación y diagnóstico de la información del estado de los componentes ambientales en la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios, con la finalidad de implementar el programa para su integración y sistematización. A continuación se detallan las actividades más representativas:

- Identificación y diagnóstico de la información existente, acerca del estado de los componentes ambientales en la Oficina Desconcentrada de Arequipa, con la finalidad de implementar el programa de integración y sistematización de la información. Además, se realizó alcances sobre manejo de GPS al personal de la OD Cusco.
- En la ciudad del Cusco, se realizó el taller macrorregional denominado Sistematización e Integración de Información del Estado de los Componentes Ambientales, que consistió en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales de las OD de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Cusco, así como de las entidades



públicas del departamento, en torno a las acciones de evaluación y sistematización de la información de los componentes ambientales.

- Identificación y diagnóstico de la información existente del estado de los componentes ambientales en la Oficina Desconcentrada de Tumbes, a fin de implementar un programa de integración y sistematización. Asimismo, se coordinó la realización del taller macrorregional denominado Sistematización e Integración de Información del Estado de los Componentes Ambientales.

El Sistema de Información Geográfica - SIG.- A través del SIG se elaboraron 130 mapas temáticos georreferenciados sobre identificación de fuentes contaminantes en aguas superficiales, evaluación de ruido ambiental, calidad del aire, supervisión ambiental minera y calidad de las aguas superficiales.

Actividad 4: Desarrollar y promover el marco normativo para la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental (Producto 1)

CODIGO	PRODUCTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001394	DESARROLLAR Y PROMOVER EL MARCO NORMATIVO PARA LA VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INSTRUMENTOS	13	1	0	3	0	4	31%

Para el fortalecimiento de las acciones de la evaluación ambiental, se desarrollaron los siguientes proyectos normativos:

1. Registro de laboratorios para monitoreo de campo y análisis de muestras ambientales del OEFA.
2. Guía para la Evaluación Ambiental para las entidades que conforman el SINEFA.
3. Se brindó opinión del Proyecto de directiva que regula la organización de los expedientes de procedimientos administrativos que se tramitan en el OEFA.
4. Se brindó opinión del Proyecto de Resolución Ministerial que establece medidas para facilitar la presentación y seguimiento de denuncias ambientales a través del servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.



3. Resultados a Nivel del Producto 2:

Adecuada Cobertura y Articulación de las Acciones de Supervisión Ambiental:

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
3000119. ADECUADA COBERTURA Y ARTICULACION DE LAS ACCIONES DE SUPERVISION AMBIENTAL			1137	92	357	712	408	1569	138%
5001395	SUPERVISIONES AMBIENTALES DIRECTAS A LOS ADMINISTRADOS Y ENTIDADES PUBLICAS COMPETENTES EN FISCALIZACION AMBIENTAL	SUPERVISION	1049	82	327	689	379	1477	141%
5001396	SEGUIMIENTO A ZONAS CON CONFLICTOS AMBIENTALES	VISITA	0	0	0	0	0	0	0%
5001397	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	TALLER	47	10	13	11	26	60	128%
5001399	DISEÑO, ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INTEGRACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	INFORME TECNICO	4	0	0	0	0	0	0%
5001400	DIFUSION DE LA NORMATIVA DE FISCALIZACION AMBIENTAL Y PROMOCION DE SU CUMPLIMIENTO	EVENTOS	31	0	17	12	3	32	103%
5001401	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD A NIVEL REGIONAL Y LOCAL DEL TEMA DE FISCALIZACION AMBIENTAL	PROMOCION	5	0	0	0	0	0	0%
5001402	FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO DE FUNCION FISCALIZADORA AMBIENTAL	PROPUESTAS	1	0	0	0	0	0	0%

La Dirección de Supervisión es el responsable de la ejecución del Producto 2, según las actividades aprobadas en el Programa Presupuestal N° 0056: "Fiscalización Ambiental"; en adelante se detalla las actividades realizadas:

Actividad 1: Supervisiones ambientales directas a los administrados y entidades públicas componentes en fiscalización ambiental.

(Producto 2)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001395	SUPERVISIONES AMBIENTALES DIRECTAS A LOS ADMINISTRADOS Y ENTIDADES PUBLICAS COMPETENTES EN FISCALIZACION AMBIENTAL	SUPERVISION	1049	82	327	689	379	1477	141%



Si bien se programaron 1 049 supervisiones, se ejecutaron 1 477, por encima de la meta, programada en 41% respecto de las supervisiones directas a los administrados y a Entidades de Fiscalización Ambiental.

Justificación de las diferencias entre la información reportada mensualmente y el reporte acumulado anual de supervisiones:

El análisis y la evaluación de los reportes mensuales al 31 de diciembre 2012, ha permitido identificar algunas diferencias en el resultado anual de las metas físicas, como es el caso de la actividad "**Supervisiones Ambientales Directas a los administrados y Entidades Públicas competentes en Fiscalización Ambiental**", en la cual según el reporte de las fichas de monitoreo al 31 de diciembre de 2012 indica 1,498 supervisiones, sin embargo al realizar las revisiones correspondientes la Dirección de Supervisión manifiesta que por error material en dicho reporte ha considerado una mayor cantidad de supervisiones en Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional (5), Entidades de Fiscalización Ambiental Local - SEP (97), en el sub sector Gas Natural – unidades mayores (65), en el sub sector electricidad (71), debiendo considerarse las cantidades de, 2, 95, 63 y 69 supervisiones respectivamente.

Asimismo, es preciso indicar que en las supervisiones a EFA regionales se visitaron 20 regiones de los cuales en la Región de Madre de Dios, Tumbes y Puno se supervisó adicionalmente a las Direcciones Regionales de Energía, Minería e Hidrocarburos, Salud, Turismo, Producción, Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, considerando estas direcciones según los formatos de monitoreo tenemos un total de 32 supervisiones a entidades públicas. En tal sentido, sobre la base de la población objetivo se ha asumido como nivel de ejecución anual 20 supervisiones a EFA regionales.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012 el total de supervisiones es de 1,477.

Supervisión ambiental directa.- Se realizó 1 152 supervisiones ambientales directas entre regulares, especiales y planes de abandono a las empresas de los subsectores de minería, hidrocarburos (unidades mayores y grifos, cuyo aumento en el porcentaje de supervisión fue el mayor), gas natural, electricidad y pesca. Asimismo, se ha realizado el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental correspondiente a cada uno de los subsectores que fiscaliza el OEFA, así como a las recomendaciones hechas en anteriores supervisiones.

La distribución de la ejecución de supervisiones directas, por tipo de supervisión, se muestra en el cuadro N° 12:



Cuadro N° 012
Tipo de Supervisión Ambiental Directa

Tipo de supervisión	Minería	Hidrocarburos		Electricidad	Pesquería	Total supervisión directa	%
		Hidrocarburos líquidos	Gas natural				
Regular	55	595	105	53	56	864	75
Especial	106	58	9	16	54	243	21
Plan de abandono	-	43	2	-	-	45	4
Total supervisión directa	161	696	116	69	110	1 152	100
%	14	60	10	6	10	100	

Fuente: Dirección de Supervisión.

En el cuadro N° 13 se muestra el nivel de ejecución por cada subsector. Se puede observar que el más bajo fue el de las supervisiones programadas por terceros en el subsector minería, con 25%, debido a la tardía contratación de los terceros supervisores, mientras que el más alto porcentaje de ejecución fue en el subsector hidrocarburos con las supervisiones a unidades menores (grifos), con 378%, respecto a lo programado.

Cuadro N° 13
Supervisiones Ambientales Directa

Act.	Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Ejecución de Metas				Total Ejecutado	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	Supervisiones directas		821	71	232	617	232	1152	140%
006	Supervisión Ambiental del Subsector Pesca	Supervisiones	77	5	42	22	41	110	143%
0034	Supervisión Ambiental al subsector minería	Supervisión OEFA	44	10	19	60	18	107	243%
		Supervisión (por terceros)	213	0	0	15	39	54	25%
0035	Supervisión Ambiental al subsector hidrocarburos líquidos	Supervisión a lotes de hidrocarburos líquidos	165	37	46	66	55	204	124%
		Supervisión a unidades menores (grifos)	130	8	51	408	25	492	378%
0036	Supervisión Ambiental al subsector Gas Natural	Supervisión gasocentro	78	0	40	5	8	53	68%
		Supervisión a unidades mayores de gas	50	4	20	19	20	63	126%
	Supervisión Ambiental al subsector electricidad	Supervisión	64	7	14	22	26	69	108%

Fuente: Dirección de Supervisión



Las supervisiones en el subsector Pesquería de marzo a mayo, han consistido principalmente en inspecciones de reconocimiento, más que supervisiones ambientales directas propiamente dichas; en estas inspecciones se ha contado con la participación de dos representantes de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería – DIGAAP del Ministerio de la Producción.

El proceso de transferencia de las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquería de PRODUCE al OEFA concluyó el 02 de marzo de 2012, según lo establecido en la R.C.D. N°009-2011-OEFA/CD.

A partir del mes de junio de 2012 las supervisiones del subsector Pesquería, fueron realizadas exclusivamente por el personal del OEFA.

Durante el primer trimestre del año 2012 la Coordinación de Hidrocarburos y la Coordinación de Electricidad desarrollaron y concluyeron los informes correspondientes al periodo 2011.

Debe precisarse que el resultado del año 2012 es más real en términos de desempeño que los resultados del año 2011, en el que se reportaron 225 supervisiones que no se cerraron con informes de supervisión aprobados en dicho año y que finalmente afectaron la programación del año 2012.

La distribución de la ejecución de supervisiones directas, por tipo de actividad, se muestra en el cuadro N° 14.



Cuadro N° 14
Supervisiones Ambientes Directas, según Tipo de Actividad

Actividades de supervisión	Minería	Hidrocarburos		Electricidad	Pesquería	Total
		Líquidos	Gas natural			
Concesión minera	1					1
Exploración	26					26
Explotación	118					118
Almacenamiento de concentrados	2					2
Plan de cierre	5					5
Comercialización	1					1
Paralizada	8					8
Abastecimiento de combustible		25	-			25
Comercialización		482	53			545
Envasado de balones de GLP		31	-			31
Exploración		27	5			32
Explotación		68	14			82
Refinación		15	-			15
Transporte		25	16			41
Consumidor directo		4	-			4
Lubricantes		8	-			8
Distribución minorista		1	-			1
Distribución		-	8			8
Procesamiento		-	20			20
Generación				41		41
Transmisión				10		10
Distribución				18		18
Harina y aceite					56	56
Enlatados					16	16
Congelado					24	24
Curado					1	1
Acuicultura					13	13
Total de supervisiones	161	696	116	69	110	1 152

Fuente: Dirección de Supervisión

En el subsector hidrocarburos es importante hacer notar que la supervisión regular a un lote de exploración o explotación no implicaba la revisión integral de los compromisos ambientales asumidos por el titular, como sí ocurre en el caso de los demás subsectores. Esta situación ha sido una debilidad identificada cuya subsanación se ha previsto en el próximo ejercicio.

En el subsector Hidrocarburos también se ha advertido que las supervisiones programadas a unidades menores (estaciones de servicios de hidrocarburos líquidos y gas natural) involucró el mayor número de intervenciones del subsector comprometiendo la mayor parte del personal supervisor asignado a dicha coordinación, e incluso la participación de las



Oficinas Desconcentradas.

Supervisiones a entidades públicas.- La Dirección de Supervisión y las Oficinas Desconcentradas del OEFA han realizado un total de 325 supervisiones a las Entidades de Fiscalización Ambiental de nivel nacional, regional y local, con el fin de hacer el seguimiento al desempeño de sus competencias en cuanto a fiscalización ambiental.

Por otro lado, las Oficinas Desconcentradas contribuyeron al desarrollo de las actividades de supervisión de la Coordinación de Supervisión a Entidades Públicas. Nueve (9) de ellas participaron durante casi todo el año 2012, mientras que las OD de Ayacucho y Pasco iniciaron sus actividades en el tercer trimestre, por lo que intervinieron en un menor número de supervisiones, debido a su reciente implementación.

En el cuadro N°015 se muestra el detalle de las supervisiones realizadas.

Cuadro N° 015
Supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental

Meta	Actividad	Unidad de medida	Meta anual programada	Total ejecutado	%
	Supervisión a EFA		228	325	143%
0006	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental Nacionales	Supervisión	10	2	20%
0032	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental Regionales	Supervisión	26	20	77%
0033	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental Locales	Supervisión	192	303	158%

Fuente: Dirección de Supervisión

De las 325 supervisiones a entidades de fiscalización ambiental el 33% (108) fueron realizadas por la Coordinación de Supervisión a Entidades Públicas de la Dirección de Supervisión, mientras que el 67% (217) fueron realizadas por las once Oficinas Desconcentradas.

Respecto a las supervisiones a EFA regionales, se visitaron 20 departamentos, de los cuales en Madre de Dios, Tumbes y Puno se supervisó adicionalmente a las Direcciones Regionales de Energía, Minería e Hidrocarburos, Salud, Turismo, Producción, Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, las que suman un total de 32 supervisiones a entidades públicas.



Plan Anual de evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA

Se ha reportado que 56 entidades públicas que conforman el SINEFA han elaborado y presentado su PLANEFA.

**Actividad 2: Seguimiento a zonas de conflictos sociales.
(Producto 2)**

CODIGO	PRODUCTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					TOTAL	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
5001396	SEGUIMIENTO A ZONAS CON CONFLICTOS AMBIENTALES	VISITA	0	0	0	0	0	0	0%	

La Dirección de Supervisión priorizó la atención de denuncias ambientales por el exceso de solicitudes presentadas por el ciudadano en general, hecho que ha implicado que no se vea reflejado ejecución en el Seguimiento a zonas con Conflictos Ambientales. Por otro lado, cabe resaltar que a través de la Dirección de Evaluación se realizó acciones de evaluación socio ambiental en atención a la prevención y solución de conflictos socio ambiental, lo cual se refleja en la actividad 2 "Determinación y caracterización de zonas con riesgo ambiental" del producto 1, del Programa Presupuestal 0056 "Fiscalización Ambiental".

Atención de Denuncias Ambientales

La atención de denuncias ambientales es una actividad de carácter permanente que realizan las áreas de coordinación de manera paralela a la ejecución de las supervisiones.

La atención de una denuncia da lugar según sea el caso, a una supervisión especial o a una acción de seguimiento al desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA involucradas en las acciones de supervisión; al cierre del año la Dirección de Supervisión atendió un total de 746 denuncias ambientales superando su meta anual programada en un 8%.

Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Ejecución de Metas				Total Ejecutado	%
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Seguimiento y Atención de Denuncias Ambientales	Denuncia Atendida	689	296	143	231	76	746	108%



Actividad 3: Fortalecimiento de las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental.

(Producto 2)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001397	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	TALLER	47	10	13	11	26	60	128%

Con el objetivo de fortalecer a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA para un mejor abordaje y desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental, se realizaron talleres y asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento en planificación estratégica y formulación de planes anuales de evaluación y fiscalización ambiental, en temas de "Fortalecimiento de Capacidades en la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA" de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.

En el Plan Operativo Institucional se programó 47 talleres, de los cuales se realizaron 43 talleres y 17 asistencias técnicas a EFA, haciendo un total de 60 eventos de capacitación.

Actividad 4: Diseño, elaboración e implementación del programa de integración y sistematización de la información de las actividades de supervisión ambiental a nivel nacional.

(Producto 2)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001399	DISEÑO, ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INTEGRACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	INFORME TECNICO	4	0	0	0	0	0	0%

En esta actividad no se desarrolló el diseño y desarrollo de subprogramas de integración y sistematización de información, debido a la priorización de atención de las supervisiones especiales.



Actividad 5: Difusión de la normativa de fiscalización ambiental y promoción de su cumplimiento.
(Producto 2)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001400	DIFUSION DE LA NORMATIVA DE FISCALIZACION AMBIENTAL Y PROMOCION DE SU CUMPLIMIENTO	EVENTOS	31	0	17	12	3	32	103%

En esta actividad la Dirección de Supervisión en coordinación con las Oficinas Desconcentradas realizaron acciones de difusión a las entidades de fiscalización ambiental y a los administrados, sobre el cumplimiento de la normativa ambiental.

Por otro lado, se revisó y actualizó las propuestas normativas siguientes:

- Reglamento de Supervisión Directa.
- Reglamento de Supervisión a Entidades Públicas.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.
- Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

Se ha aprobado las siguientes normas ambientales:

- Mediante Decreto Supremo N° 010-2012-MINAM del 19 de diciembre de 2012, se aprobó el Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera.

Este documento establece la estrategia de coordinación y el plan de acción para las intervenciones conjuntas que realicen las entidades públicas con competencias vinculadas a las acciones de supervisión y fiscalización ambiental de las actividades mineras ilegales e informales, señalándose las acciones previas a adoptarse, así como las posteriores a la ejecución de la intervención conjunta. Asimismo, dicha norma regula la intervención del OEFA en los casos en los cuales las actividades mineras ilegales deban ser fiscalizadas por esta entidad.

- Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2012-OEFA-PCD del 25 de octubre de 2012, se aprobó el "Procedimiento para remitir al OEFA el reporte trimestral sobre la ejecución de actividades de supervisión y fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal".



Asimismo, mediante dicha resolución se aprobó el "Instructivo para el llenado del Formato de Reporte Trimestral de Ejecución de Actividades de Supervisión/Fiscalización Ambiental a la Pequeña Minería y la Minería Artesanal" y el "Manual de Usuario del Aplicativo Informático para Reportar la Ejecución de Actividades de Supervisión/Fiscalización Ambiental a la Pequeña Minería y la Minería Artesanal".

Actividad 6: Difusión de la normativa de fiscalización ambiental y promoción de su cumplimiento.

(Producto 2)

CODIGO	PRODUCTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					TOTAL	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
5001401	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD A NIVEL REGIONAL Y LOCAL DEL TEMA DE FISCALIZACION AMBIENTAL	PROMOCION	5	0	0	0	0	0	0%	

En esta actividad no se desarrolló acciones de promoción a las unidades regionales y locales de fiscalización ambiental, debido que se realizaron acciones administrativas para el fortalecimiento institucional en los diferentes órganos del OEFA, asumiendo a través de sus metas presupuestarias el pago de la adquisición de bienes, contratación de servicios, entre otros gastos; que permitieron cumplir con las actividades de fiscalización ambiental a nivel nacional, regional y local.

A continuación se describe las actividades más resaltantes que se realizaron a través de las Oficinas Desconcentradas y las Áreas Administrativas:

Oficinas Desconcentradas:

Las Oficinas Desconcentradas contribuyeron al desarrollo de las actividades de Fiscalización Ambiental, realizando acciones de evaluación, supervisión, fortalecimiento de capacidades, entre otras actividades coordinadas o en apoyo a las Direcciones de Línea. En el ejercicio fiscal 2012 se aprobó el establecimiento de 04 Oficinas Desconcentradas de Piura, Ayacucho, Pasco y Ancash; esta última se encuentra en proceso de implementación.

Establecimiento de Oficinas Desconcentradas:

- Con Resolución N° 008-2012-OEFA-CD, de fecha 12.10.2012, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada de Ancash. (esta oficina esta en proceso de implementación).
- Con Resolución N° 065-2012-OEFA-CD, de fecha 20.07.2012, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada de Pasco.



- Con Resolución N° 005-2012-OEFA-CD, de fecha 11.05.2012, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada de Ayacucho.
- Con Resolución N° 001-2012-OEFA-CD, de fecha 25.01.2012, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada de Piura.

Las supervisiones y monitoreos efectuados por las Oficinas Desconcentradas fueron delegadas y realizadas en coordinación con las Direcciones de Línea según la programación del Plan Operativo Institucional 2012.

Cuadro N° 16
Supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental
Según Oficina Desconcentrada

EFA supervisadas	Oficinas Desconcentradas											
	Ayacucho	Arequipa	Cajamarca	Cusco	Junín	Loreto	Madre de Dios	Piura	Puno	Tumbes	Cerro de Pasco	Total
Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Regionales	-	-	1	1	1	-	1	-	1	4	-	9
Locales	15	25	26	24	25	20	10	23	27	13	-	208
Total	15	25	27	25	26	20	11	23	28	17	0	247
%	6	8	8	8	8	6	3	7	9	5	0	66

Fuente: Dirección de Supervisión

A continuación se listan las actividades más representativas realizadas por las Oficinas Desconcentradas:

1) Oficina Desconcentrada Junín

- Supervisiones a 26 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Supervisiones a 63 grifos, estaciones de servicio y gasocentros en la Región Junín, Chupaca, Satipo y Chanchamayo.
- Monitoreo permanente de conflictos socio ambientales y el registro de denuncias ambientales en el SINADA.
- Inventario de los administrados para realizar la evaluación de las acciones de intervención en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012 – 2016.
- Fortalecimiento institucional a través del desarrollo de



capacidades al personal de la Oficina Desconcentrada de Junín del OEFA, en 9 acciones de capacitación realizadas por la Sede Central – Lima.

- Fortalecimiento de capacidades a Entidades de Fiscalización Ambiental para la implementación de Unidades locales de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de Seminarios - Talleres sobre el SINEFA en Huancayo y La Merced, donde han participado 137 y 58 profesionales respectivamente; se incidió en las competencias y funciones del OEFA a los administrados y la formulación del PLANEFA.

Fortalecimiento de la Institucionalidad en la Región Junín

- Supervisiones a las Municipalidades Distritales de Coviriali, Río Tambo, Pangoa, Llaylla y Mazamari.
- Implementación de un sistema de reportes y seguimiento a conflictos socio ambientales, se elaboró 15 reportes de conflictos socio ambientales según el nuevo formato.
- Reuniones de coordinación con ALA Mantaro, GORE JUNIN, Municipalidades, entre otros para coordinar las acciones de fortalecimiento de la fiscalización ambiental.
- Elaboración de una base de datos de compromisos ambientales a 80 grifos y estaciones de servicio en las regiones de Junín, Pasco, Huánuco y Huancavelica.
- Instalación de la unidad móvil del OEFA de monitoreo de la calidad del aire en La Oroya con la colaboración de la Municipalidad Provincial de Yauli.
- Evaluación de la calidad de agua en el cuerpo receptor en unidades mineras del ámbito de influencia de Chinchaycocha.

2) Oficina Descentralizada de Loreto

- Supervisión a 20 entidades de fiscalización ambiental en las provincias de Ucayali, Alto Amazonas, Datem del Marañón, Requena y Loreto.
- Supervisión a 57 grifos y estaciones de servicio en Loreto y San Martín. Adicionalmente, se ha supervisado 3 grifos más por emergencias ambientales.
- Supervisión a un total de 10 emergencias ambientales por derrame y/o fuga de hidrocarburos, en la estación San José de Samuro de Petroperú SA, derrame de 5 barriles de petróleo crudo, Oleoductos Corrientes – Saramuro km 92+370 lote8 de Plus Petrol Norte SA, Batería Yanayacu Tanque 30 M 18S Lote 8 de Plus Petrol Norte SA, Ducto km 31+800 Chambira – Corrientes de Plus Petrol Norte SA, Diessel ducto de la Batería Chiviyacu a la Batería San Jacinto, Carretera Federico Basadre (CFB), Diesel ducto km 6+800 EE BB Capirona Lote 8 y Central Eléctrica Corrientes lote 8 de Plus Petrol Norte SA.
- Monitoreo del ruido ambiental, a través de un muestreo de 47 puntos estratégicos ubicados en las ciudades de Iquitos, Belén, San Juan y Punchana.
- Evaluación de la gestión y manejo de residuos sólidos en las



Municipalidades Provinciales: de Maynas, Alto Amazonas, Datem del Marañón, Requena y de Loreto – Nauta.

- Monitoreo de la calidad del agua y de los sedimentos a los alrededores de la Refinería Iquitos de Petróleos del Perú en coordinación con la Municipalidad Provincial de Maynas, DIGESA y ALA-ANA.
- Capacitación a 239 funcionarios de las entidades de fiscalización ambiental - EFA en la formulación del PLANEFA 2013; como producto de dicha capacitación se elaboraron 21 PLANEFAS de EFA de la Región Loreto, principalmente del Gobierno Regional de Loreto y Municipalidades Provinciales y Distritales de toda la Región. Asimismo, se ha fortalecido las capacidades de 4 funcionarios de la DREM Loreto en la formulación del reporte trimestral en el marco del DL 1100 que obliga a los Gobiernos Regionales a reportar trimestralmente las acciones de supervisión de la pequeña minería y minería artesanal.

Fortalecimiento de la Institucionalidad en la Región Loreto:

- Propuesta de convenio con la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, la misma que fue suscrita en marzo de 2012.
- Implementación de un sistema coordinado de seguimiento a conflictos socio ambientales y de un sistema desconcentrado en la atención a denuncias ambientales en coordinación con la sede central.
- Se realizó 5 acciones de sensibilización para generar conciencia, educación y responsabilidad en el cumplimiento de la normativa ambiental a las entidades públicas y a los administrados a través de talleres sobre supervisión y fiscalización ambiental.
- Se ha participado en el Seminario Taller "Promoviendo la Educación Ambiental con la reanudación de la Taricaya y Charapa en playas semi naturales de las instituciones educativas de la provincia de Maynas", organizado por el SERNANP y dirigido a docentes de las instituciones educativas en la Región Loreto.
- Durante la supervisión de EFA de las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón, se ha brindado asesoramiento en la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Las municipalidades comprendidas en esta capacitación son las Municipalidades Distritales de Teniente César López Ríos y de Lagunas y la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón. En el caso de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y Municipalidad Distrital de Santa Cruz cuyo personal fue capacitado en el taller PLANEFA organizado el 23 de marzo del presente año, se supervisó el nivel de implementación de dicho documento.
- Durante las visitas de supervisión de EFA se ha evaluado la gestión y manejo de residuos sólidos municipales en las



Municipalidades Provinciales de Alto Amazonas y de Datem del Marañón. Esta evaluación ha consistido en el acopiar información sobre el estado de la infraestructura destinada a la disposición final de residuos sólidos y el llenado de un formato en el lugar de una disposición final.

- Se realizó seminario a los administrados, propietarios de grifos y estaciones de servicio de Iquitos, en temas de "Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados del sector hidrocarburos: estaciones de servicio y grifos.
- Participación en la reunión multisectorial en DIGESA para atender la demanda de las Comunidades Nativas que firmaron el Acta Alianza Topal en la cuenca del río Corrientes.
- Se ha efectuado la supervisión a incidentes ambientales, según detalle:
 - 1) En Pavayacu en el patio de tanques Batería 3 (Lote 8) administrado por Plus Petrol Norte SA, se produjo un vertimiento de petróleo crudo por sobre llenado del tanque 30M18S, el petróleo quedó confinado en la zona de estanca del mismo tanque, donde se derramó aproximadamente 106 barriles.
 - 2) En el Oleoducto Corrientes – Saramuro km 3+814 (lote 8) administrado por Plus Petrol Norte SA, se produjo una fisura del oleoducto, derramándose un aproximado de 283 barriles de petróleo crudo, afectando un área de 150 m de largo por 6 m de ancho.

Del mismo modo, se recepcionó un reporte preliminar de Petróleos del Perú – PETROPERÚ SA, mediante el cual informan de un accidente ocurrido a la altura del km 17.5 de la carretera Yurimaguas – Tarapoto por volcadura de un camión cisterna de placa ZN-1240/YI-8291 que transportaba 9000 galones de gasolina de 84 octanos a la ciudad de Yurimaguas. De inmediato se procedió a solicitar a la empresa responsable el informe de las acciones de contingencia efectuadas y el cronograma de remediación y mitigación del área afectada.

- Se ha supervisado las acciones de remediación y mitigación, según detalle:
 - 1) Incidente ambiental en el lote 8, ocurrido en el km 69 + 400 del Oleoducto Corrientes - Saramuro. El incidente corresponde a un derrame de hidrocarburo provocado por corte de la línea B donde se derramó 0.02 barriles de petróleo crudo. El administrador informó que los trabajos de remediación culminaron oportunamente debido a que el área afectada fue pequeña.
 - 2) Incidente ambiental en el lote 8, ocurrido en el km 75 + 300 del Oleoducto Corrientes – Saramuro, el incidente corresponde a un derrame de hidrocarburo provocado por



el corte de las líneas A y B donde se derramó 426 barriles de petróleo crudo. El administrador ha iniciado las acciones de remediación y mitigación del área afectada que consistió en el lavado de la tierra contaminada con hidrocarburo; sin embargo, las acciones de remediación se suspendieron por inundación del área afectada.

- 3) Incidente ambiental ocurrido en el Lote 1AB en la Bateria Forestal. El incidente corresponde a un derrame por fisura de la tubería en la unión, ocasionando el derrame de 2 barriles aproximadamente. El administrador ha concluido las acciones de remediación debido a que el área afectada fue pequeña.

- Seguimiento de las siguientes denuncias ambientales:

- 1) Demanda entablada por el Comité del Agua que viene reclamando el retiro de la empresa CONOCO PHILLIPS en el Lote 129 superpuesto en la cabecera de las Cuencas de los ríos Nanay, Pintuyacu, Chambira y Mazán en la Región Loreto.
- 2) Demanda interpuesta por las organizaciones de Comunidades Nativas FECONACO (Corrientes), FEDIQUEP (Pastaza), FECONAT (Tigre), ACODECOSPAT (Marañón), quienes vienen solicitando la remediación de los pasivos ambientales ocurridos en el Lote 1AB.

3) Oficina Desconcentrada de Cusco

- Supervisiones a 25 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Supervisión a la Dirección de Salud Ambiental, a las Municipalidades Provinciales de Ollantaytambo, Quispicanchi, Paruro y Cusco, y Municipalidades Distritales de Espinar, Andahuaytillas, Lucre, Ocongate, Chuquijana, Kayra y Yanatile.
- Monitoreo a la Municipalidad Distrital de Wanchaq, para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Se han establecido comisiones de trabajo, integradas por instituciones del Estado de nivel nacional, regional y local, y de las organizaciones sociales de base para que puedan determinar la situación ambiental de la Sub Cuenca de Santo Tomás, así como de las necesidades sociales que son materia de reclamo de la población de Chumbivilcas.
- Evaluación de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Urcos, efectuado las recomendaciones pertinentes a la Municipalidad Distrital de Urcos.
- Fortalecimiento de capacidades a 50 representantes de entidades regionales y locales para que formulen su PLANEFA.
- Presentación y aprobación del informe de evaluación de la gestión de residuos sólidos del Distrito de Anta, con recomendaciones a ser implementadas por la Municipalidad



para mejorar el manejo que se viene desarrollando.

Fortalecimiento de la Institucionalidad en la Región de Cusco

- Sistematización de información de 95 grifos y estaciones de servicio de los departamentos del Cusco y Apurímac.
- Se ha constituido un comité técnico ambiental conformado por el OEFA, ANA, DIGESA, para llevar a cabo el monitoreo y la evaluación de las cuencas de los ríos Cañipía y salado.
- Se ha constituido formalmente a través de una norma regional la Comisión Técnica Multisectorial contra la Minería Ilegal e Informal, para implementar las disposiciones establecidas en las normas aprobadas.
- Participación en la toma de muestras en la supervisión especial efectuada a la Empresa Minera Xstrata Tintaya, debido a la denuncia de animales muertos en la zona.
- Participación en la inducción para el manejo de los formatos de supervisión a entidades públicas para el registro y acceso de información en el sistema SINADA.
- Sensibilización en materia ambiental a 200 personas entre docentes y alumnos de las Universidades Alas Peruanas, Universidad Particular San Antonio Abad del Cusco y Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Se cuenta con el plan de intervención cuya ejecución generará la evaluación de la situación ambiental y sanitaria de las acciones orientadas a remediar y a mejorar las condiciones de vida de la Provincia de Espinar.
- Se ha realizado las siguientes capacitaciones a las EFA:
 - Taller de capacitación sobre el Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental y formulación del PLANEFA dirigido a funcionarios de las Municipalidades.
 - Taller de sensibilización de autoridades, líderes y dirigentes de la sub cuenca del Huatanay, exponiendo los alcances del SINEFA y roles y competencias de las entidades y ciudadanos en la fiscalización en el ámbito de la Sub cuenca.

Atención a los conflictos socio ambientales:

1. Demanda de la población para ampliar los aportes económicos de la Minera Tintaya para el desarrollo provincial de Espinar. Al respecto se han realizado reuniones de la mesa de diálogo y grupos de trabajo con la Municipalidad, Gobierno Regional, para tratar los asuntos ambientales, sociales y de gestión económica.
2. Pobladores y autoridades solicitaron retiro de las empresas mineras ANABI, AREA y HUBBAY debido a los impactos ambientales y sociales que ocasionó la actividad. Al respecto se encuentra en proceso de captura de los dirigentes de Chumbivilcas, quienes fueron denunciados por secuestro agravado, contra la tranquilidad pública, retención de vehículos de la empresa Minera ANABI e incendio del campamento de la misma.



4) **Oficina Desconcentrada Madre de Dios**

- Supervisiones a 15 Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA, de las cuales 03 supervisiones corresponden a Municipalidades Provinciales y 08 a Municipalidades Distritales, 01 supervisión ambiental a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y 03 supervisiones a las Direcciones Regionales de Energía y Minas e Hidrocarburos – DREMH, Dirección Regional de Salud – DIRESA y Dirección Regional de la Producción DIRPRODUCE respectivamente.
- Supervisiones regulares a 26 unidades menores (grifos) UME y estaciones de servicio ubicadas en el departamento de Madre de Dios.
- Implementación del Sistema de Seguimiento de Denuncias Ambientales; en la Región Madre de Dios; el desarrollo de la pequeña minería, minería artesanal informal e ilegal generó que el Gobierno emita un paquete de Decretos Legislativos para la formalización de esta actividad; por lo cual en el mes de marzo del año 2012, la Federación de Mineros de Madre de Dios-FEDEMÍN convocó a un paro indefinido, conflicto que mantuvo en zozobra a la población de la ciudad de Puerto Maldonado, pues su duración de 15 días generó rechazo y afectación en el normal desenvolvimiento de la población.
- Registro de una denuncia ambiental por posible contaminación de la Quebrada el Castañal cumpliendo con la función supervisora a las EFA. Informes remitidos por ALA Maldonado y DIRESA respecto a las acciones desarrolladas por sus representadas.
- Se realizó 03 talleres con la finalidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales en la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) denominados “Fortalecimiento de Capacidades en la Formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA”.
- Las autoridades regionales han respondido favorablemente al cumplimiento de sus funciones y ratifican su compromiso de formular el PLANEFA en cada EFA, para lo cual han delegado un representante por cada entidad responsable para formular y modificar el PLANEFA 2013.
- Asistencia técnica a funcionarios de Municipalidades Distritales de Boca Colorado y Laberinto para la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.
- Fortalecimiento de capacidades a los administrados del sector hidrocarburos estaciones de servicio y grifos, con el objetivo que den cumplimiento de sus obligaciones ambientales.
- Vigilancia de la Calidad Ambiental
- Evaluación e inventario de transformadores y aceites dieléctricos en el taller de la empresa distribuidora de energía eléctrica Electro Sur Este S.A.A. en la ciudad de Puerto Maldonado, con el fin de identificar la disposición final de los



residuos peligrosos, luminarias, sustancias químicas peligrosas Bifenilos Policlorados (PCBs) en aceites dieléctricos de transformadores de la empresa Electrosur Este S.A.A. Esta actividad permitió contar con un diagnóstico sobre el manejo de PCB en el sub sector eléctrico y empresas proveedoras de servicios. Así como en la adopción de medidas de control que aseguren el cumplimiento de la normatividad ambiental.

- Evaluación de la gestión de los residuos sólidos de origen municipal que realizan los Gobiernos Locales de la Región Madre de Dios, con la finalidad de mejorar la gestión y el manejo de los residuos sólidos municipales en su jurisdicción e identificar los factores antrópicos que estén impactando en la calidad de vida del poblador.
- Participación en la reunión del MINAM para la formulación del proyecto "Protección de la Biodiversidad, Mejora de la Gestión Ambiental y la Formalización de la Minería Pequeña y Artesanal en la Región Madre de Dios".

5) Oficina Desconcentrada de Cajamarca

- Supervisiones a 27 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Reuniones con las Municipalidades Provinciales de Cajamarca, Chota, Cutervo, San Ignacio, San Marcos y San Pablo en la elaboración del PLANEFA con el Fortalecimiento de Capacidades a 45 funcionarios de los Gobiernos Locales.
- Participación en la reunión de coordinación con los representantes de la Central Nacional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas e Indígenas del Perú, donde se expuso las funciones y competencias del OEFA y se participó como observador en la Mesa de Dialogo N° 2 instalada en la ciudad de Cajamarca por el tema de CONGA.
- Se atendió la denuncia por contaminación del río San Pedro (llamado río Cedro) por vertimientos de la Empresa Minera la Zanja, distrito de Pula, provincia de Santa Cruz – Cajamarca.
- Los procesos de inspección, evaluación y supervisión implementados han sido recibidos positivamente de parte de las EFA y de los administrados, debido a que se ha apreciado con claridad que el ejercicio de fiscalización desarrollado ha contado con el componente de fortalecimiento de capacidades de los administrados, que orienta el mejor desempeño y cumplimiento de responsabilidades de las entidades supervisadas.
- En las provincias de Cajamarca y Celendín se ha levantado el estado de emergencia, y la empresa ha anunciado la paralización del proyecto por dos años. En julio la Municipalidad Provincial de Hualgayoc emitió la Ordenanza N° 006-2012-MPH-BCA en el cual aprobó el reconocimiento del distrito de Bambamarca como "Cuna de la Defensa del agua, la vida y el Medio Ambiente".
- Supervisiones a 25 Entidades de Fiscalización Ambiental en la



implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.

- Han realizado supervisiones a grifos y estaciones de servicio en la ciudad de Trujillo y Cajamarca.
- Se ha realizado atención de emergencias ambientales, previniendo posibles conflictos por la inmediatez de la respuesta.

6) Oficina Desconcentrada de Tumbes

En la Región Tumbes existe un deterioro ambiental sobre todo en los recursos naturales y el ambiente específicamente en las áreas naturales protegidas por el Estado, y ecosistemas adyacentes siendo un ecosistema de atención marino costero, puesto que existe un conflicto latente entre pescadores y la actividad sísmica de la empresa petrolera BPZ, por otro lado la pobreza existente en las áreas rurales es por la falta de oportunidades de trabajo y baja rentabilidad del agro, el acelerado y desorganizado crecimiento urbano en las principales ciudades, ha provocando la ineficiente gestión en el manejo de los residuos sólidos por parte de los gobiernos locales.

Se resalta las actividades más representativas:

- Monitoreo de la calidad del agua, por el posible deterioro del agua considerando entre sus principales causas los vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento de aguas servidas al mar, ríos, cauces secos, sistema de riego y drenaje, canales de marea de los manglares por parte de la empresa prestadora de servicios de saneamiento, así como el uso indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes en la actividad agrícola y uso desmedido de antibióticos, insumos químicos y fertilizantes en la actividad acuícola.
 - Las OD Tumbes y Piura elaboraron una propuesta de intervención ante la mortandad de especies marinas en el litoral del Norte del país, la misma que fue enviada a la Sede Central y el mes de agosto se presentó de nuevo mortandad de lobos marinos.
 - Supervisiones a 17 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
 - Supervisión a las entidades públicas sobre el desempeño ambiental en el ejercicio de las funciones de control y fiscalización ambiental del Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Tumbes.
 - Fortalecimiento de capacidades a través de talleres para la elaboración y seguimiento de la implementación del PLANEFA por parte de las entidades de fiscalización ambiental y talleres Macro regional sobre la "Sistematización e Integración de Información del estado de los Componentes Ambientales".
- Los procesos de inspección, evaluación y supervisión



implementados han sido recibidos positivamente de parte de las EFA y de los administrados, debido a que se ha apreciado con claridad el ejercicio de fiscalización ambiental.

- Reunión con el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes y Gerente de desarrollo Económico Local y Medio Ambiente con el objeto de sensibilizar a la Gerencia Municipal para que actualice sus instrumentos de gestión, principalmente su ROF e incorpore la función de fiscalización.

Fortalecimiento de la Institucionalidad en la Región Tumbes

- Las Municipalidades Distritales de Aguas Verdes y de Papayal se comprometieron en la elaboración del PLANEFA.
- El administrado ha ejecutado su programa de monitoreo y vigilancia ciudadana correspondiente al Plan de Manejo Ambiental en lo referente al análisis de la calidad.
- Actualización del mapeo de entidades, conflictos socio ambientales, actividades que impactan negativamente el ambiente, inventario de bienes y equipos de la Oficina Desconcentrada de Tumbes.
- Participación en la reunión de trabajo sobre la Línea Base Ambiental para la Validación del Plan de Recuperación de la Calidad Ambiental de las Cuencas de los Ríos Tumbes y Zarumilla, convocado por el GORE – MINAM.
- Evaluación socio ambiental por la demanda de los pescadores artesanales, arrastreros de una indemnización económica por parte de la empresa BPZ, por considerarse afectados en la disminución de captura de especies hidrobiológicas.

7) Oficina Desconcentrada de Arequipa

- Monitoreo de la calidad de aire en tres puntos de la ciudad de Arequipa Parque Industrial de Arequipa local Dirección Regional de la Producción, Distrito de cerro Colorado Local Hospital de ESSALUD Zamacola y Plaza de Armas de Arequipa en la Municipalidad de Arequipa, en la cual también se instaló una estación meteorológica.
- Verificación del cumplimiento de medidas administrativas sobre residuos de combustible derramado, en la superficie de la pista asfáltica, no cubierta con material de tierra.
- Actividades desarrolladas en Monitoreo Ambiental:
 - Capacitación en monitoreo de agua, aire, centro de convenciones Cabildo Empresarial Calle Mariscal Benavides 421, Urb. Selva Alegre – Cercado.
 - Monitoreo de aguas subterráneas en la quebrada Las Siete Vueltas del distrito de Yarabamba Puntos MACN – 30 y MACN – 31, toma de muestras.
- Supervisiones a 25 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Supervisión a 05 entidades de fiscalización ambiental en los distritos de Mejía, Punto de Bombón, Cocachacra Dean



Valdivia y provincial de Islay Moliendo.

- Fortalecimiento de Capacidades a los funcionarios de los diversos Municipios Distritales, Provinciales y Gobierno Regional para la Formulación de su respectivo PLANEFA.
- Reuniones de coordinación con ocho (08) Municipalidades Distritales de Arequipa para dar a conocer la importancia de la implementación del PLANEFA y la realización de supervisiones Ambientales a dichas EFA.
- Fortalecimiento de capacidades a municipalidades, estudiantes de la universidad sobre la implementación del PLANEFA y la normativa ambiental.
- Supervisión a 70 grifos y estaciones de servicio en la Región de Arequipa y Moquegua.
- Elaboración de los informes de supervisión especial de actividades de remediación por derrame de hidrocarburos, de los administrados: PRIMAX S.A., TRANSPORTES VILLA FIEL S.A.C., PICORP S.A.C., A&M TRANSPORTES S.R.L.
- Supervisión a unidades menores Servicentro PETROMAX E.I.R.L. y al Servicentro Miguel Grau S.R.L.
- Supervisión a las Municipalidades Distritales de Yarabamba, Polobaya, Pocsi y de Santa Isabel de Siguan y a la Municipalidad Provincial de Camaná.
- Supervisión a unidades menores del sub sector Hidrocarburos comunicando el requerimiento de información a 129 grifos y Servicentro de Moquegua, Ayacucho y provincias de Arequipa.

Fortalecimiento de la Institucionalidad en la Región Arequipa

- Elaboración de una línea de información actualizada sobre los problemas ambientales que se vienen desarrollando en la Región Arequipa, así como los posibles problemas latentes a desarrollarse, lo cual permite tomar las acciones correspondientes.
- Recopilación de información que revela el deficiente manejo de plaguicidas, por lo cual se impartió boletines informativos sobre su uso y adecuado manejo en prevención y defensa, de la salud humana y ambiental.
- Participación en la Comisión Ambiental de Diálogo, en la cual se logró el fortalecimiento de la información respecto a las funciones del OEFA, las actividades mineras y su desempeño durante la operación del mismo.
- Recopilación de información de la Línea de Base Ambiental y diagnóstico Situacional de PBCs, de la empresa EGASA.
- Participación en el evento de la Municipalidad Provincial de Arequipa, sobre la Articulación de Planes de Protección de la Naturaleza - Infraestructura Verde y Parques Sustentables.
- Participación en la Reunión de Trabajo en Torata - Moquegua, a fin de lograr el fortalecimiento respecto a la difusión de las funciones del OEFA, mostrando ser una institución al servicio del ciudadano que garantice la calidad ambiental de las actividades mineras.



- Coordinación con las entidades ARMA, Produce Arequipa y otras entidades, para la atención de la problemática de la contaminación del Río Ocoña.
- Actividades de sensibilización, sobre el cuidado del medio ambiente en el Colegio Cayma y se realizó charlas sobre el cuidado del medio ambiente a estudiantes universitarios de los últimos niveles en auditoría de la Municipalidad de Arequipa.
- Acciones de sensibilización para generar conciencia, educación y responsabilidad en el cumplimiento de la normativa ambiental como es el caso del taller PLANEFA para municipalidades provinciales y distritales de la zona oeste del departamento de Arequipa y con estudiantes de los últimos niveles del SENATI, con una participación masiva de graduados.

8) Oficina Desconcentrada de Puno

- Evaluación de la gestión de residuos sólidos y botaderos de la Municipalidad Provincial de Puno y en la Municipalidad Provincial de San Román.
- Evaluación de la calidad ambiental de los transformadores eléctricos que utiliza la minera en cuanto a PCB's
- Informe del levantamiento y georeferenciación de los puntos para el monitoreo de la calidad del agua en la cuenca del río Suches.
- Monitoreo de la calidad del agua por el derrame de hidrocarburos por accidente ocasionado por la empresa Francisco Carbajal Bernal S.A. – FRACSA.
- Supervisiones a 28 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Supervisión a las EFA Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina y Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Fortalecimiento de Capacidades a través de talleres para la implementación el PLANEFA en la Municipalidad Provincial de Moho y la Municipalidad Provincial de Chicuito – Juli.
- Supervisión a estaciones de servicio y unidades menores (grifos), según detalle: Estación de Servicio Gerónimo Cabrera e Hijos S.R.L., Grifo EMGESA SAC, Grifo Petrocentro – Juliaca, Francisco Carbajal Bernal S.A. - FRACSA, Grifo El Misti, Grifo Los Pinos, Grifo Los Ángeles.
- El personal de la OD se encuentra en proceso de inducción permanentemente en todas las funciones y competencias de la entidad, lo cual fortalecerá la capacidad operativa de la entidad.
- Conversatorio donde se planteó estrategias que den solución a la problemática de la población de Colorado, acentuada al interior del Parque Nacional Bahuana Sonene.
- Informe sobre visitas de trabajo y protocolares: Coordinación de Oficinas Desconcentradas, Oficina Desconcentrada de Puno, GORE Puno, Parque Nacional Bahuaja Sonene, MINAM, Dirección de Evaluación, Dirección de Salud Red-Melgar, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Servicentro JOMAFRI S.R.L., Grifo Flotante Titikaka, Grifo Panamericana



S.R.L., Grifo Orion S.R.L., Servicentro Sillustani y Servicentro Sarohi S.R.Ltda.

- Taller de diseño de unidades de Fiscalización Ambiental en la Municipalidad Provincial de Moho y Chucuito.

9) Oficina Desconcentrada de Piura

- Elaboración del Plan de monitoreo por los sucesos naturales que se han dado a inicios del presente año en el cual se derivó una masiva mortandad de las especies marinas delfín y pelícano a lo largo del litoral de la costa peruana; entre las zonas con mayor incidencia fueron las costas de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura. Asimismo se solicitó información en la localidad de Paita sobre la mortandad de aves marinas ocurridas en Colán.
- Supervisiones a 23 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Taller de Capacitación a los funcionarios de los Gobierno locales y regionales, que tienen a cargo las funciones en temática ambiental, difundiendo las funciones y objetivos del OEFA.
- Supervisión en el Lote X de la Empresa PETROBRAS ENERGÍA PERÚ SA, en el cual se encontró 9 derrames los cuales fueron reportados.
- Elaboración de la Base datos de 136 grifos en la Región Piura y 02 gasocentros con GLP, de los cuales 18 pertenecen a la provincia de Talara y 21 a Sullana.
- Levantamiento de observaciones realizadas al formato 1.02 de la información de Unidades Menores, para lo cual se ha supervisado 18 administrados y las actas han sido derivadas a la Dirección de Supervisión y los informes están siendo elaborados con el nuevo formato de informe de supervisión a estaciones menores.
- Supervisión regular del Plan de Abandono a la Estación de Servicios Mega, porque el administrado no presentó el certificado de calibración del equipo exposímetro Drager, y se observó 02 cilindros con borras y 03 cilindros producto del agua de lavado del tanque, los cuales se encontraban sin rotulación y sellados con bolsa plástica.
- Supervisión Regular – Plan de Abandono a la Estación de Servicios Mega, por el abandono de 04 tanques: G90 6000 galones, G84 5000 galones, G97 4000 galones y DB5 de 6000 galones de capacidad; observándose que el administrado no presentó el certificado de calibración del equipo exposímetro Drager, entre otros compromisos no cumplidos.

10) Oficina Desconcentrada de Ayacucho

- Implementación de la Oficina Desconcentrada de Ayacucho con mobiliario y equipos de cómputo, para realizar las acciones de fiscalización ambiental en el ámbito de la Región.



- Supervisiones a 15 Entidades de Fiscalización Ambiental en la implementación del PLANEFA 2012 y asesoramiento para la formulación del PLANEFA 2013.
- Supervisiones a las Municipalidades Distritales de Ayna-San Francisco, Santa Rosa, Silvia – VRAEM, Quinua y Jesús Nazareno.
- Taller de sensibilización, que brinda los alcances del SINEFA e información del PLANEFA a la Municipalidades Distritales y a la red de Jóvenes Ambientales.
- Elaboración y seguimiento de la implementación del PLANEFA por parte de las EFA al Gobierno Regional Ayacucho – DREM, Municipalidad provincial de Huanta, Municipalidad Provincial de Fajardo y Municipalidad distrital de San Juan Bautista.
- Participación en Taller Macroregional "Sistematización e Integración de Información del estado de los Componentes Ambientales – Lima", en el cual se expuso los avances de trabajo de la evaluación ambiental de la OD Ayacucho.
- Informes de supervisión ambiental a EFA, Municipalidad Provincial de la Mar, Cangallo, Fajardo, Huanta, Vilcashuaman y Municipalidades Distritales de Tambo, Tambillo, Vischongo, Ayna – San Francisco.
- Participación en la reunión del Consejo Regional, el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en la que se expuso la fiscalización realizada a las empresas mineras: Buenaventura y Catalina Huanca.
- Participación en taller de Implementación del sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Ayacucho, convocado por el GORE Ayacucho.

Atención a los conflictos socio ambientales

- Demanda de la comunidad campesina de San Pedro, contra la depredación de los terrenos de cultivo por causa de la actividad minera. Los pobladores realizaron acciones de protesta social con un paro de 24 horas.
- Demanda de las comunidades Campesinas de Retama y Qoyama contra la Empresa Transportadora de Gas del Perú SA., por la renegociación del contrato de establecimiento de servidumbre suscrito en el 2002.
- Autoridades de la Provincia de Fajardo, y las Comunidades Campesinas de Hualla y Tiquihua, se oponen al desarrollo de actividades por parte del Proyecto Chinchinga, por la ausencia de consulta previa, temor a la contaminación y afectación a fuentes de recursos hídricos y por la presunta ilegalidad en torno al uso del territorio superficial.
- Denuncia de los pobladores de la Comunidad Campesina de Anchiuay por la supuesta contaminación y daños en sus territorios comunales por las obras de construcción del Tercer ducto para el transporte del Gas de Camisea; por lo que exigen a la Empresa Perú LNG SRL modifique el trazo original del ducto, y otorgue una indemnización por los presuntos daños causados.



- La Comunidad Campesina de Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Lucho en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 SAC, genera problemas de presunta contaminación ambiental, por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes. Tienen pendiente de reprogramación una diligencia de desalojo y administración de la posesión.
- La Comunidad Campesina de Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas "Virgen Santa Lucía" de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro", no se registraron personas heridas.
- La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
- En las provincias de Fajardo, Paucar del Sara, Lucanas, Cangallo, Víctor Fajardo no hay dialogo entre las empresas mineras con la población de la comunidad campesina.

11) Oficina Desconcentrada de Pasco

- Implementación e instalación de la Oficina Desconcentrada de Pasco con mobiliario y equipos de cómputo, para realizar las acciones de fiscalización ambiental en el ámbito de la Región, desde el cuarto trimestre 2012.
- Monitoreo y evaluación del estado de la calidad ambiental del aire y suelo a través del levantamiento de información en campo y toma de muestras en las localidades de Quiulicocha, Champamarca, Paragsha y AA. HH. José Carlos Mariátegui en el distrito de Simón Bolívar, por encontrarse en estado de emergencia ambiental debido a posibles contaminaciones de las actividades mineras y pasivos ambientales.
- Supervisiones a la Municipalidad Provincial de Pasco, Municipalidad Provincial de Daniel Carrión y a las Municipalidades Distritales de Yanacocha, Simón Bolívar, Huayllay, Vicco, Tinyahuarco, Ninacaca, Huariaca y Tlacayán, Municipalidades Distritales de TAPUC y San Pedro de Pillao para informar las competencias y funciones del OEFA.
- Fortalecimiento de capacidades a través de talleres sobre la formulación del PLANEFA para funcionarios del Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales y Distritales de Pasco, difundiéndose las competencias y funciones del OEFA.
- Supervisiones a 30 administrados de las empresas mineras, eléctricas, hidrocarburos y pesca.
- Verificación del cumplimiento de las normas y compromisos ambientales de los administrados, así como inspecciones en la Central Hidroeléctrica de Yuncán de ENERSUR.
- Supervisión a los administrados para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales, como es el caso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán de ENERSUR y empresas mineras



de los distritos de Chicrin, Yanacancha por el derrame de sedimentos y agua clarificada, por dos aberturas sin tapón existentes en la pared de descarga de la poza N° 02 de la planta de sedimentación en la Unidad Minera de Atacocha.

**Actividad 7: Fomento de la sostenibilidad del ejercicio de función fiscalizadora ambiental
(Producto 2)**

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001402	FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO DE FUNCION FISCALIZADORA AMBIENTAL	PROPUESTAS	1	0	0	0	0	0	0%

En esta actividad no se concretó el establecimiento de un sistema de acreditación de terceros supervisores y fiscalizadores; se priorizó las supervisiones a los administrados y a las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA.

4. Resultados a Nivel del Producto 3:

Fiscalización Efectiva con Sanciones Disuasivas e Incentivos al Cumplimiento Ambiental.

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
3000121. FISCALIZACION EFECTIVA CON SANCIONES DISUASIVAS E INCENTIVOS AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL									
5001403	ANALISIS DE LOS INFORMES DE SUPERVISION PARA DETERMINAR SANCION, ARCHIVO O INCENTIVOS	INFORME TÉCNICO	738	128	180	127	93	528	72%
5001403	RESOLVER EN SEGUNDA Y ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL PAS.	Resoluciones	156	46	50	83	100	279	179%
5001404	SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	4	1	1	1	1	4	100%



Actividad 1: Análisis de los informes de supervisión para determinar sanción, archivo o incentivos (Producto 3)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	%
5001403	ANALISIS DE LOS INFORMES DE SUPERVISION PARA DETERMINAR SANCION, ARCHIVO O INCENTIVOS	INFORME TÉCNICO	738	128	180	127	93	528	72%

Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos: Su ámbito de intervención comprende a los administrados de los subsectores minería, hidrocarburos, gas natural, electricidad y pesca con Procedimientos Administrativos Sancionadores en trámite o concluidos, en los cuales se ha evaluado los expedientes que provinieron de la transferencia de funciones de OSINERGMIN y PRODUCE, además de los que supervisa OEFA, a través de la Dirección de Supervisión, en los sectores de minería, energía y pesquería.

Al cierre del año se logró un avance porcentual de 72% respecto a las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2012, habiéndose emitido informes y/o resoluciones por cada expediente, a continuación se detalla las metas alcanzadas por subsector:

**Cuadro N° 17
Expedientes Evaluados por Sector 2012**

Act	Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Ejecución de Metas				Total Ejecutado	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	ANALISIS DE LOS INFORMES DE SUPERVISION PARA DETERMINAR SANCION, ARCHIVO O INCENTIVOS		738	128	180	127	93	528	72%
0013	Revisar Expedientes de Supervisión del Sub Sector Minería	Informe	475	103	129	97	75	404	85%
0013	Revisar Expedientes de Supervisión del Sub Sector Pesca	Informe	123	0	24	16	13	53	43%
0038	Revisar Expedientes de Supervisión del Sub Sector Energía	Informe	140	25	27	14	5	71	51%
0039	Realizar el Proceso Administrativo Sancionador PAS.	Carta/Resoluciones/Informe	0	0	0	0	0	0	0%



En el ejercicio 2012, se aprobó un total de 289 Resoluciones Directorales de Sanción, que representan en multas impuestas un monto total de 31 360.10 UIT. A continuación el detalle.

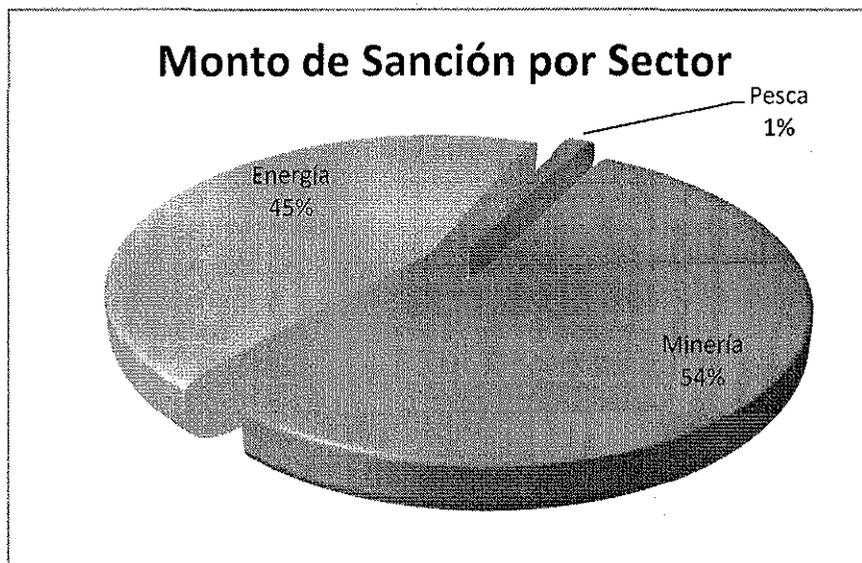
Cuadro N° 18
Montos de Sanción por Sector
(Enero – Diciembre 2012)

Subsector	Cantidad Resoluciones	Monto (UIT)
Electricidad	13	2 319.77
Gas Natural	10	972.68
Hidrocarburos	20	10 702.07
Minería	215	16 926.56
Pesquería	31	439.02
Total	289	31 360.10

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

En el gráfico N° 06 se observa que el mayor porcentaje de las multas impuestas en el año 2012, corresponde al sector minería (54%), seguido por el sector energía (45%) y pesca (1%) conforme al detalle del siguiente gráfico:

Gráfico N° 06

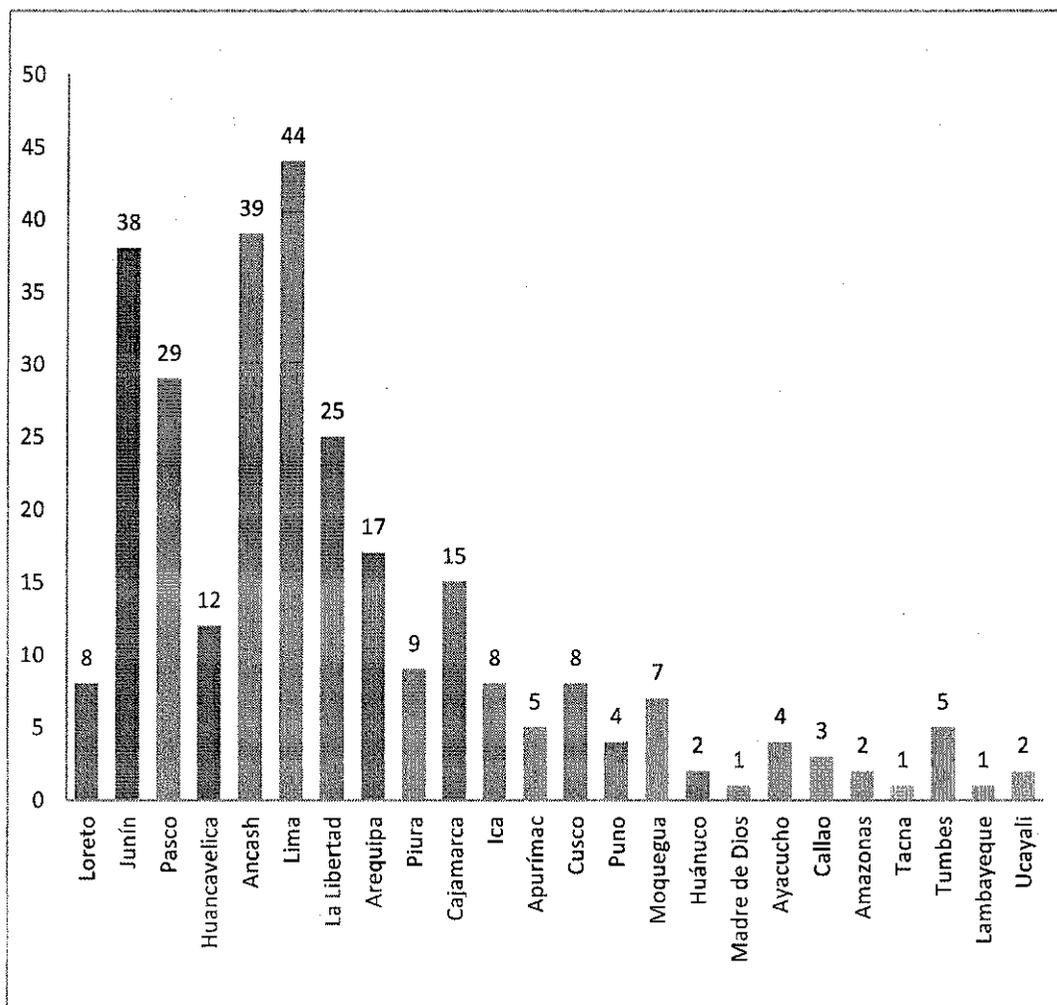


Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos



El Gráfico N° 07 muestra la ubicación por departamentos de las empresas que fueron sancionadas en el año 2012

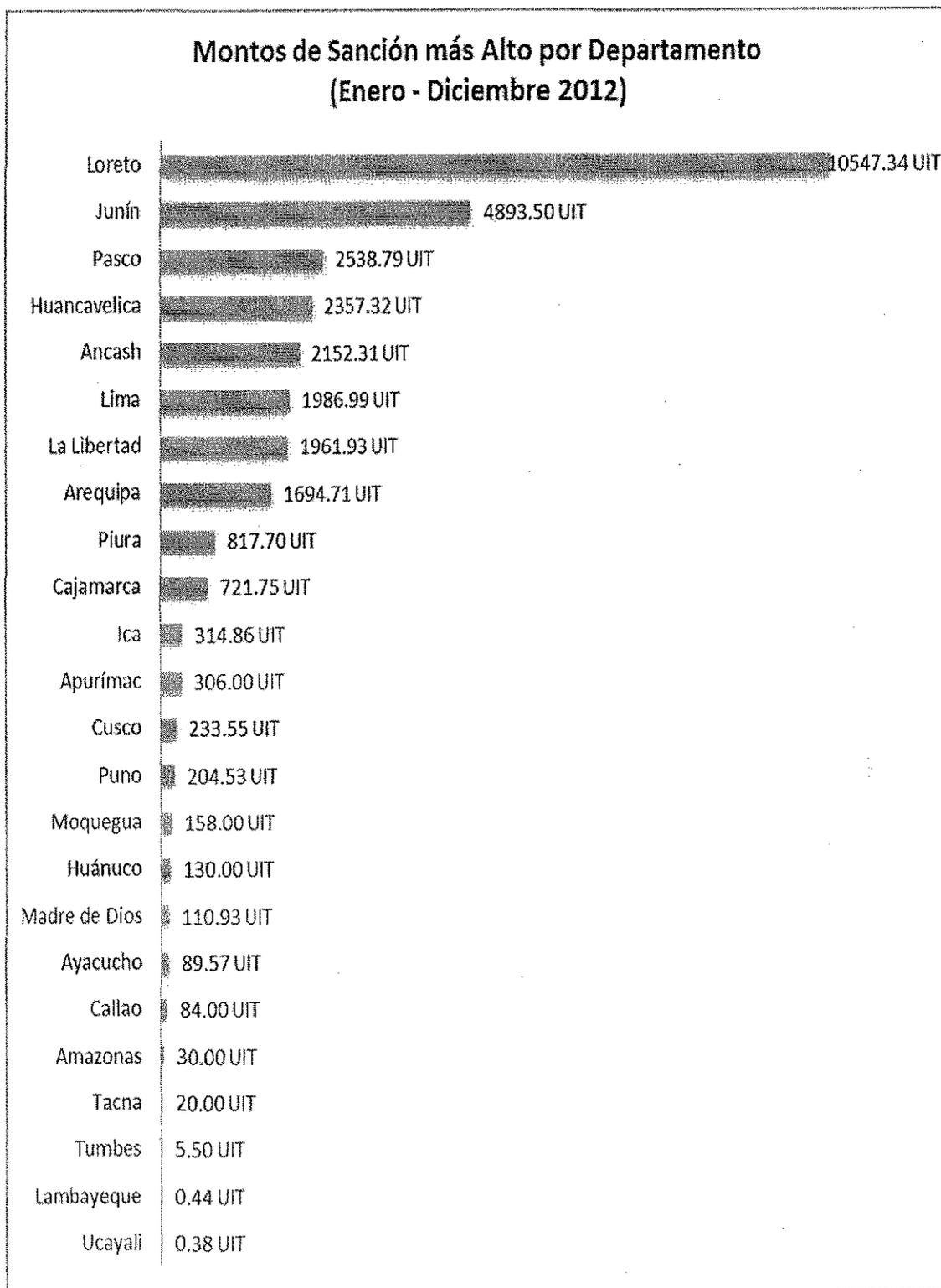
Gráfico N° 07



El gráfico N° 08 se muestra como se distribuye el monto de las sanciones por departamento. Como se aprecia en los Departamentos de Loreto, Junín y Pasco se impusieron las multas más altas.



Gráfico N° 08



Desarrollo Normativo:

Se ha participado en la aprobación de los siguientes instrumentos normativos:

- A través del Decreto Supremo N° 007-2012-MINAM, de fecha 10 de noviembre de 2012, se aprobó el Cuadro de Tipificación de Infracciones Ambientales y Escala de Multas y Sanciones aplicables a la Gran y Mediana Minería respecto de Labores de Explotación, Beneficio, Transporte y Almacenamiento de Concentrados de Minerales.
- Mediante Resolución N° 012-2012-OEFA-CD, de fecha 07 de diciembre de 2012, se aprobó el nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

El nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador está dotado de sanciones más efectivas, lo que ha fortalecido la fiscalización ambiental y le ha otorgado el rol de autoridad acusadora a la Dirección de Supervisión, que cuenta con el material probatorio que permite sancionar conductas infractoras de la normativa ambiental.

- Con Resolución de Consejo Directivo N° 016-2012-OEFA-CD, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Reglamento del Registro de Infractores Ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Este documento regula la implementación, contenido y funcionamiento del Registro de Infractores Ambientales (RINA), con la finalidad de promover la transparencia y difusión de la información relacionada con infractores reincidentes de la normativa ambiental, y de esta manera desincentivar las conductas infractoras..

Tribunal de Fiscalización Ambiental

El Tribunal de Fiscalización Ambiental es un órgano resolutorio encargado de ejercer funciones como última instancia administrativa del OEFA. Las resoluciones del Tribunal son de obligatorio cumplimiento, y constituyen precedente vinculante en materia ambiental, siempre que se señale en esta, en cuyo caso deberán ser publicadas de acuerdo a ley.

Se realizó el taller de conceptos para la determinación de multas, análisis de la propuesta de escala de sanciones y propuestas del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, lo que permitió capacitar al personal del



TFA sobre los conceptos de valoración económica relevantes para definir la escala de multas y conocer el sistema actual del cálculo de multas para el sector energía y la propuesta para el sector minería.

Act.	Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Ejecución de Metas				Total Ejecutado	%
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
0040	Resolver en Segunda y última Instancia Administrativa, los recursos de apelación contra las resoluciones del PAS.	Resoluciones	156	46	50	83	100	279	179%

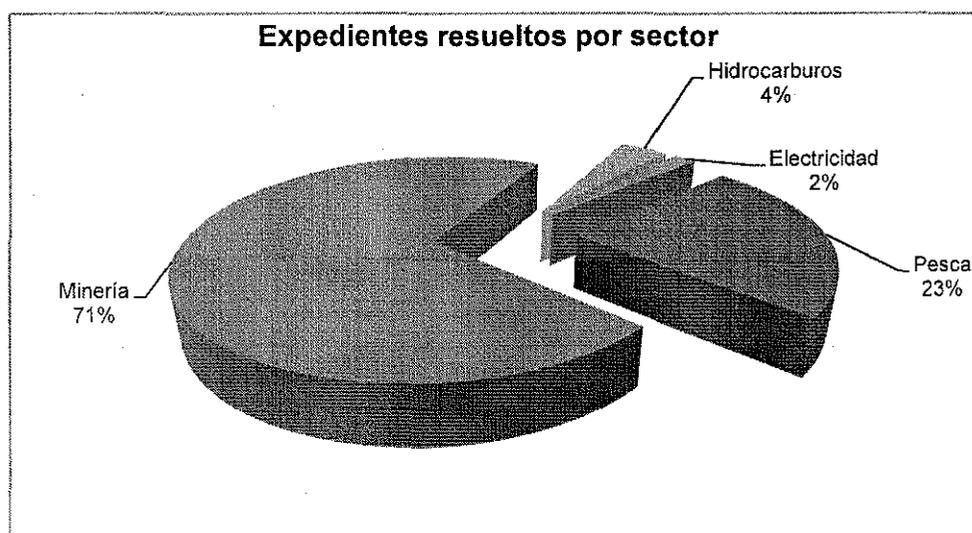
Para el ejercicio 2012, se programó la emisión de 156 resoluciones en segunda y última instancia. No obstante, se emitieron 279 resoluciones, superando la meta programada en 79%, como se muestra en el cuadro N° 10.

Cuadro N° 10
Montos de Sanción por Sector
(Enero – Diciembre 2012)

SUBSECTOR	MONTO (UIT)	MONTO (S/.)*
Electricidad	10.52	38 398.00
Hidrocarburos	1 507.02	5 500 623.00
Minería	13 929.88	50 844 062.00
Pesquería	1 050.95	3 835 967.50
Total	16 498.37	60 219 050.50

Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

Gráfico N° 06



Actividad 2: Sistematización de la información de fiscalización ambiental
(Producto 3)

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					TOTAL	%
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
5001404	SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	4	1	1	1	1	4	100%	

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos – DFSAI ha elaborado una base de datos del estado de los expedientes que obra en la Dirección, la cual es actualizada permanentemente lo que permite monitorear el cumplimiento de las metas establecidas.

5. Resultados a Nivel del Proyecto 1:

Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

El proyecto “Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA en la Sede Central de Lima y 07 Oficinas Desconcentradas en los Departamentos de Loreto, Cusco, Junín, Piura, Arequipa, Puno y Madre de Dios”, tiene como objetivo permitir el acceso y mejorar la calidad de atención al ciudadano en cuanto a orientación, consultas y comunicación periódica de avances sobre denuncias ambientales reportadas, involucrando en este proceso a las personas naturales e instituciones.

El proyecto consta de 03 componentes que permitirán fortalecer las 7 regiones, según detalle:

- **Componente 1:** Influencia y confianza institucional sobre la población. Se busca la generación de actividades que conlleven a una sensibilización del trabajo del SINADA a nivel nacional. Para ello, se ha previsto realizar talleres breves (charlas) de sensibilización del SINADA dirigidos a la sociedad civil en las 7 Oficinas Desconcentradas.
- **Componente 2:** Articulación e integración interinstitucional. Se ha previsto el desarrollo de seminarios en denuncias ambientales dirigidos hacia agentes clave en fiscalización ambiental. Los seminarios se realizarán en los 7 Departamentos donde se localicen las Oficinas Desconcentradas.
- **Componente 3:** Disponibilidad de equipamiento, mobiliario y sistemas informáticos. Se busca el perfeccionamiento del software



del SINADA, que permita el registro, procesamiento y obtención de reportes de los avances de las denuncias generadas al SINADA y genere un flujo dinámico de información en el OEFA.

Actividad 1: "Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA en la Sede Central de Lima y 07 Oficinas Desconcentradas en los Departamentos de Loreto, Cusco, Junín, Piura, Arequipa, Puno y Madre de Dios"

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					%
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
2115898 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA			100	0	0	3	2	5	5%
6000010	ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	100	0	0	3	2	5	5%

El PIP 144949 - SINADA, tuvo una asignación presupuestal de S/.2 202 413, y la ejecución presupuestal al cierre del año fue de S/.113 590, recursos que permitió la adquisición de mobiliarios, instalaciones eléctricas y pago de personal; como se observa la ejecución no fue significativa, esto se debió principalmente a que los procesos de selección no se concluyeron oportunamente ocasionando que no se refleje una ejecución física y financiera; al respecto se ha previsto que para el año 2013 se cumpla con las metas programadas en el expediente técnico.

4.2 Resultados a nivel de Actividades que no Resultan en Productos del Programa Presupuestal: "Fiscalización Ambiental"

B. ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Ejecución de Metas					%
CODIGO	ACTIVIDAD			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
9001 ACCIONES CENTRALES			100	10	20	20	25	75	75%
3999999	SIN PRODUCTO	PORCENTAJE	100	10	20	20	25	75	75%

A continuación se detalla los resultados obtenidos más resaltantes en el año fiscal 2012 según los Órganos de la Alta Dirección, Asesoramiento y de Apoyo:



1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA, que está integrado por cinco miembros que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministerio del Ambiente, encargados de definir la política institucional, entre otras funciones que indica el Reglamento de Organización y funciones del OEFA.

Entre sus principales actividades realizadas están las sesiones del Consejo Directivo sobre temas de interés institucional, asimismo, suscribieron 17 Resoluciones aprobando reglamentos, la Memoria Anual, el establecimiento de Oficinas Desconcentradas, el PLANEFA, actualización del Manual de Organización y Funciones, y las acciones referentes a la Transferencia de Funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sub Sector Industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al OEFA.

Resumen de Resolución suscritas: A continuación se lista las resoluciones más resaltantes:

- Con Resolución N° 017-2012-OEFA-CD, de fecha 28.12.2012, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA correspondiente al Año 2013.

El mencionado Plan contiene la programación y planificación de las actividades a cargo del OEFA en materia de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción ambiental así como las acciones de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA (nacionales, regionales y locales), en el marco de la rectoría que el OEFA ejerce sobre el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.

- Con Resolución N° 009-2012-OEFA-CD, de fecha 30.10.2012, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que fuera aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/CD.

Resoluciones sobre Transferencia de Funciones:

- Con Resolución N° 013-2012-OEFA-CD, de fecha 14.12.2012, se aprobó el primer Cronograma de Transferencia de las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sub sector Industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución



de Consejo Directivo N° 010-2012-OEFA-CD.

- Con Resolución N° 010-2012-OEFA-CD, de fecha 30.11.2012, se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del subsector Industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- Con Resolución N° 006-2012-OEFA-CD, de fecha 01.06.2012, se aprobó la ampliar hasta el 30 de noviembre de 2012, del plazo para concluir el proceso de transferencia de las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del subsector Industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al OEFA, a fin de culminar dicho proceso iniciado mediante el Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM.
- Con Resolución N° 002-2012-OEFA-CD, de fecha 16.03.2012, se aprobó los aspectos que son objeto de transferencia en materia ambiental del Sector Pesquería, del Ministerio de la Producción al OEFA, referidos en las Actas N° 001 y 002-2012-CTPO de la respectiva Comisión de Transferencia.

2. Presidencia del Consejo Directivo

La Presidencia del Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, que conduce el funcionamiento institucional y representa a la Institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

En el marco de sus funciones se suscribieron 144 resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, asimismo se realizó 24 acciones de seguimiento a las direcciones de línea y supervisión de la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo.

Resumen de Resoluciones suscritas:

- Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 078-2012-OEFA/PCD, se dispuso la instalación e implementación de una estación fija de calidad del aire en el Distrito de la Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín, a fin de optimizar la fiscalización ambiental del OEFA en dicha localidad.
- Con Resolución N° 044-2012-OEFA-PCD, de fecha 09.05.2012, se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del OEFA para el periodo 2012.



- Con Resolución N° 126-2012-OEFA-PCD, de fecha 30.11.2012, se aprobó el "Reglamento del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA".

El presente reglamento se entiende como el conjunto de normas, principios, garantías y conceptos relativos a la tipificación de infracciones disciplinarias, administrativas y éticas; el establecimiento de sanciones y sus respectivos criterios de graduación; las funciones de las autoridades competentes; la tramitación de los procedimientos administrativos disciplinarios; la prescripción; así como el registro de las sanciones correspondientes.

- Con Resolución PCD N° 077-2012-OEFA/PCD, de fecha 23 de agosto 2012, se aprobó el Plan Operativo Institucional reprogramado I del OEFA 2012.
- Con Resolución N° 090-2012-OEFA-PCD, de fecha 04.10.2012, se aprobó el "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2012" del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Convenios Suscritos:

Se suscribió 09 Convenios de Cooperación Interinstitucional con las siguientes instituciones:

- Gobierno Regional de Puno
- Universidad Nacional del Altiplano
- Municipalidad Provincial de Tumbes
- Municipalidad Distrital de Echarate
- Municipalidad Distrital El Tambo
- Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- Municipalidad Distrital de Miraflores
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
- Colegio de Economistas de Lima

Adicionalmente, se realiza la Coordinación de Transferencias de Sectoriales según detalle:

Comisión de Transferencia de Funciones

Se ha conformado la Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA, en el seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los sectores industria y pesquería de



PRODUCE al OEFA, a fin de dar cumplimiento del D.S. N° 009-2011-MINAM. Se ha realizado las siguientes acciones:

- Recepción y verificación de 23 expedientes entregados por el Comité de Apelación de Sanciones – CAS del PRODUCE al OEFA, verificándose las características, conformidad y observaciones que correspondan.
- Recepción y verificación del acervo documentario proveniente de la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia – DISGSECOVI de PRODUCE al OEFA, lo cual consta de 185 expedientes y 30 expedientes denominados denuncias, asimismo en 30 expedientes se encontraron observaciones los que quedarán en poder de DIGSECOVI de PRODUCE para su subsanación.
- Recepción y verificación del acervo documentario proveniente de la Dirección General de Asuntos Ambientales – DIGAAP de PRODUCE al OEFA, lo cual consta de ciento ocho cajas, que contienen un total de 308 carpetas correspondientes a los departamentos de Piura, Ancash, Lima, callao, Ica, Arequipa, Moquegua, La Libertad, Tacna, Tumbes y Puno.
- Acta de entrega y recepción de expedientes de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería – DIGAAP del Ministerio de Producción al OEFA 5ta entrega complementaria.
- Se recibió de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería DIGAAP, el informe sobre los Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones de la industria de harina y aceite de pescado y harina de residuos hidrobiológicos el mismo que ha sido puesto en conocimiento de los órganos involucrados.
- En sesión ordinaria N° 012-2012, de fecha 01 de junio de 2012, el Consejo Directivo del OEFA, a través del Acuerdo N° 009-2012, dispone la ampliación del plazo para concluir el proceso de transferencia de funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización control y sanción en materia ambiental del sector Industria de PRODUCE al OEFA, hasta el 30 de noviembre de 2012.

3. Secretaría General

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo.

En el marco del fortalecimiento institucional se emitió 43 Resoluciones de Secretaría General, se realizó 12 supervisiones a la implementación de actividades del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, se realizó

acciones de supervisión a la difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA, se realizó 02 acciones de seguridad, Defensa Nacional y Civil (Simulacros), supervisión de las actividades de registro, publicación y archivo de la documentación oficial.

- Mensualmente se remitió al Ministerio del Ambiente el reporte del formato A sobre las principales acciones preventivas de los avances en la implementación del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.
- Con, Resolución de Secretaría General N° 013-2012-OEFA-SG, se aprobó el Plan de Acción Específica denominado "Evaluación del desempeño de la gestión administrativa y atención al ciudadano"
- Con Resolución de Secretaría General N° 016-2012-OEFA-SG, de fecha 09.07.2012, se conformó el Equipo de Mejora Continua del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa según lo señalado en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM.

4. Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes.

En el desempeño de sus funciones han emitido informes de acciones de control del Plan Anual de Contrataciones 2012 e informes de veeduría sobre el Plan Anual de Contrataciones 2012, asimismo, han realizado acciones de control emitiendo informes y exámenes especiales que contienen recomendaciones a implementar por los diferentes órganos del OEFA.

Se describe algunos de los informes presentados:

- Con carta N° 10.D-CV-2012 de fecha 08.MAYO.2012 la SOA CORONADO VELASCO presentó los Informes Largos, Informe Corto y Examen Especial a la Información Presupuestal, no encontrándose hallazgos y emitiendo OPINION favorable y razonable a los Estados Financieros y a la Información Presupuestaria elaborada por la Institución, mediante los siguientes Informes:

- Informe Corto sobre los Estados Financieros e Información Complementaria del periodo comprendido del 1° al 31 de Diciembre



del 2011.

- Examen Especial a la Información Presupuestaria del periodo comprendido del 1° al 31 de Diciembre del 2011.
- Informe Largo de Auditoría Financiera y otros Aspectos Operativos el periodo comprendido del 1° al 31 de Diciembre del 2011.

5. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por la Alta Dirección y por los demás órganos del OEFA.

Esta oficina realiza la revisión y opinión de la normativa de los proyectos de resoluciones, directivas, planes, normas legales, consulta de tipo legal, entre otros que requieran la Alta Dirección y visa los que corresponda, previo informe técnico y/o legal elaborado por el órgano correspondiente.

A continuación se listan algunas de las Resoluciones revisadas y aprobadas.

- Resolución de PCD N° 059-2012-OEFA/PCD que aprueba la estandarización de los materiales de procedimiento automático de datos (PAD) del OEFA.
- Resolución de PCD N° 062-2012-OEFA/PCD, que modifica la resolución de PCD N° 037-2012-OEFA/PCD que aprueba los Formatos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 a que se refiere la primera disposición complementaria final del decreto legislativo N° 1101, que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal; sustituyéndolos por el Formato Único denominado "Formato de reporte Trimestral de ejecución de Actividades de Supervisión / Fiscalización".
- Resolución de PCD N° 072-2012-OEFA/PCD, designando a los miembros representantes de la parte empleadora del OEFA ante el comité de seguridad y salud en el trabajo – CSST, realicen sus funciones, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Resolución de SG N° 027-2012-OEFA/SG que prueba la conformación del Comité Especial para la licitación pública en la adquisición de equipos diversos para el Mejoramiento del SINADA.



6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, monitoreo, evaluación y cooperación técnica; conforme a la normativa vigente y desarrollo de estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

Se ha atendido oportunamente a los órganos del OEFA para facilitar la operatividad y hacer seguimiento a las acciones de modificaciones presupuestales, certificaciones de crédito presupuestario, la programación y formulación del presupuesto 2013, a fin de alinear la programación de tareas de cada meta presupuestaria.

- Se efectuó 12 modificaciones presupuestarias del nivel programático, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 051-OEFA para el año fiscal 2012, hasta por la suma de cinco millones setecientos treinta y siete mil veinticuatro y 00/100 nuevos soles (S/.5'737,024.00) por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados y doce millones setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 n. s. (S/.12'780, 251.00) por la fuente de financiamiento 13.
- Aprobación de la habilitación de la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales del OEFA para la Escala Remunerativa, por la Dirección General de Presupuesto Público, con Oficio N°095-2012-EF/50.06.
- Presentación al Ministerio del Ambiente la propuesta de la Matriz de Competencias del OEFA, el Plan Estratégico Sectorial Multisectorial – PESEM, y se remitió información sobre los logros obtenidos en las matrices enviadas por el Consejo de Ministros Descentralizados – PCM.
- Registro en el aplicativo del MEF la evaluación de metas físicas y presupuestaria al primer semestre 2012, y de acuerdo a la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, se presentó la información en versión física al Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría de la República y al Congreso de la República.
- En el marco del Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, se registra en el aplicativo las acciones realizadas en el Primer Semestre 2012.
- Evaluación de los Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales



de Obligatorio Cumplimiento 2012, correspondiente al Primer Semestre del presente año, en el marco de la Resolución Ministerial N° 008-2012-MINAM.

Se listan las resoluciones más resaltantes:

- Con Resolución N° 143-2012-OEFA-PCD, de fecha 28.12.2012, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2013; conformado por productos y actividades del Programa Presupuestal 035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica"
- Con Resolución N° 141-2012-OEFA-PCD, de fecha 26.12.2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año 2013 del pliego 051: OEFA.
- Con Resolución N° 033-2012-OEFA-PCD, de fecha 13.03.2012, se aprobó el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2011.
- Con Resolución N° 004-2012-OEFA-CD, de fecha 23.03.2012, se aprobó la Memoria Anual 2011 del OEFA, con resolución N°004-2012-OEFA-CD.
- Con Resolución de Secretaría General N° 004-2012-OEFA-SG, se conforma la Comisión encargada de formular un nuevo TUPA del OEFA.
- Con Resolución N° 096-2012-OEFA-PCD, de fecha 12.10.2012, se modifica el anexo de la Resolución de PCD N° 004-2010-OEFA/PCD, que contiene el Clasificador de cargos del OEFA.
- Con Resolución N° 093-2012-OEFA-PCD, de fecha 10.10.2012, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del OEFA.
- Con Resolución N° 064-2012-OEFA-PCD, de fecha 18.07.2012, se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa del OEFA.

Directivas aprobadas:

- Con Resolución N° 015-2012-OEFA-CD, de fecha 28.12.2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD denominada "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".

La Directiva define cuáles son los documentos que administra el OEFA



(posee, produce o tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones) son de carácter público y cuáles son de carácter confidencial. De esta manera se facilita el acceso a información que maneja el OEFA sin afectar los derechos de los administrados a la reserva de la misma.

- Con Resolución N°127-2012-OEFA-PCD, se dispuso la publicación del proyecto de Directiva denominada "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA".
- Con Resolución N° 076-2012-OEFA-PCD, de fecha 21.08.2012, se aprobó la Directiva N° 002-2012-OEFA/PCD, "Procedimiento para la Formulación, Suscripción, Ejecución, Monitoreo y Supervisión de los Convenios de Cooperación Interinstitucional que suscriba el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA".
- Con Resolución de PCD N° 054-2012-OEFA/PCD, de fecha 25.06.2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-OEFA/PCD, "Procedimiento para la inscripción en el Registro de Terceros Supervisores y Terceros Fiscalizadores del OEFA".

Con este procedimiento se pretende lograr una eficiente gestión administrativa para la inscripción de las personas naturales y jurídicas que soliciten la inscripción en el Registro de Terceros Supervisores y Terceros Fiscalizadores del OEFA.

- Con Resolución de Secretaría General N° 023-2012-OEFA-SG, de fecha 14.08.2012, se aprobó la Directiva N° 03-2012-OEFA/SO, denominada "Directiva para la digitalización de documentos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"
- Con Resolución de secretaria General N° 020-2012-OEFA-SG, de fecha 03.08.2012, se aprobó la directiva N°02-2012-OEFA/SO denominada "Directiva que establece las pautas y procedimientos para el adecuado manejo y difusión de la información a nivel interno y/o externo del OEFA".
- Con, Resolución de Secretaría General N° 0003-2012-OEFA-SG, se aprobó la directiva N° 001-2012-OEFA/SO, "Procedimiento para el libro de Reclamaciones en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", en el marco de los dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Con Resolución N° 001-2012-OEFA-OA, de fecha 03.01.2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-OEFA denominada "Normas y



Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".

7. Oficina de Administración

La Oficina de Administración en un órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

En cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos se ha recepcionado, analizado y derivado documentos para ser atendidos por los responsables de cada sistema administrativo; se aprobó 295 resoluciones de Administración. A continuación se detalla las acciones realizadas:

Actividades de Contabilidad y Tesorería: Se detalla las principales actividades realizadas:

- Apertura de caja chica para la Sede Central por el monto de S/.30,000.00 y un Fondo para Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Piura, por el importe de S/. 4000.00, según Resolución N° 047-2012-OEFA/OA.
- Se realizó la Conciliación de Cuentas Bancarias y se aprobó el Balance y los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2011 del OEFA con Resolución N°003-2012-OEFA/CD.
- Con Resolución Administración N° 075-2012-OEFA/OA se reconoce los créditos devengados por los montos de S/. 1,251.00 (mil doscientos cincuenta y uno con 00/100 nuevos soles) y S/. 2148.35 (dos mil ciento cuarenta y ocho con 35/100 nuevos soles) a favor de las Empresas Service J.C.U. S.R.L. y Telefónica Móviles S.A.
- Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 035-2012-OEFA/PCD de fecha 30.03.2012, se aprobó el Informe Final del Comité de Saneamiento Contable, con el cual se determina que las cuentas contables de los estados financieros del OEFA no son pasibles de Saneamiento Contable y se da por concluida las funciones del Comité.
- Mediante los Oficios N° 425 y 426-2012-OEFA/PCD, se remite a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, copia de la Resolución de la PCD N°035-2012-OEFA/PCD adjuntándose el Informe Final del Comité de Saneamiento Contable, en cumplimiento a la normativa.
- Continúa cobranza, identificación y registro de la recaudación por



concepto de Arancel de Fiscalización Minera y sanciones por multas ambientales.

- Cumplimiento total de los giros y transferencias de los compromisos que han sido devengados en el SIAF y remitidos a Tesorería.
- Se cumplió en presentar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la conciliación de cuentas de enlace correspondiente al primer trimestre del año 2012.
- Se efectuó las rebajas de los saldos y devoluciones por menor gasto por viáticos por comisión de servicios y encargos por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 40,775.47 y Donaciones y Transferencias S/. 13,921.77.

Actividades de Logística: Se lista las principales actividades realizadas:

- La restructuración efectuada en el Área de Logística, ha logrado aminorar los plazos para la atención de los pedidos de compra y/o servicio; al igual que en los procesos de selección, con la aplicación correcta en la normativa de contrataciones ha permitido que registren solicitudes de elevación de bases ni recursos de apelación por parte de los participantes y postores.
- El aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA ha contribuido a la sistematización de la elaboración de las órdenes de compra de servicios de acuerdo a los parámetros legales establecidos en la normatividad del sistema de abastecimiento.
- La convocatoria de los diversos procesos de selección se realizaron de acuerdo a la normatividad, a fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la operatividad de los órganos del OEFA.

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del OEFA 2012

- Con Resolución N° 144-2012-OEFA-PCD, de fecha 29.12.2012, se aprobó la quinta modificación del PAC 2012.
- Con Resolución N° 130-2012-OEFA-PCD, de fecha 04.12.2012, se aprobó la cuarta modificación del PAC 2012.
- Con Resolución N° 109-2012-OEFA-PCD, de fecha 06.11.2012, se aprobó la tercera modificación del PAC 2012.
- Con Resolución N° 048-2012-OEFA-PCD, de fecha 07.06.2012, se aprobó la segunda modificación del PAC 2012.
- Con Resolución N° 041-2012-OEFA-PCD, de fecha 23.04.2012, se aprobó la primera modificación del PAC 2012.
- Con Resolución N° 012-2012-OEFA-PCD, de fecha 20.01.2012, se



aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2012.

Actividades de Recursos Humanos: Se detalla las principales actividades realizadas:

- Con Resolución N° 129-2012-OEFA-PCD, de fecha 03.12.2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del OEFA.
- Con Resolución N° 126-2012-OEFA-PCD, de fecha 30.11.2012, se aprobó el "Reglamento del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA".
- Con Resolución N° 047-2012-OEFA-PCD, de fecha 31.05.2012, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012 del OEFA y el Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2013.
- Con Resolución N° 040-2012-OEFA-CD, de fecha 18.04.2012, se aprobó el Reglamento Interno de Procesos Administrativos del OEFA por Infracción a la Ley del Código de Ética de Función Pública.
- Durante los meses de enero y febrero se cumplió con registrar la data del PDT 0601, a fin de cumplir con la presentación de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma de Obligaciones Tributarias para Unidades Ejecutoras-UESP.
- Se adecuaron los Contratos y Adendas del Personal CAS, de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y la Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Registro de la información en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), manteniendo actualizado de este módulo, con el fin de evitar infracciones laborales (D.S.N° 019-2006-TR) Con Resolución N° 129-2012-OEFA-PCD, de fecha 03.12.2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal –PAP del OEFA.
- Registro de la información en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), manteniendo actualizado de este módulo, con el fin de evitar infracciones laborales (D.S.N° 019-2006-TR).

Contrato Administrativo de Servicios - CAS

El OEFA inicio en el mes de enero con un plantel de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de 123 personas, en el mes de noviembre tuvo un mayor porcentaje de personal contratado con 227 CAS y se culminó en el mes de diciembre con 226 CAS. Si comparamos desde inicio de año el personal contratado por la modalidad CAS fue incrementándose mensualmente, sobre todo en las Direcciones de Evaluación, Dirección de Supervisión y la

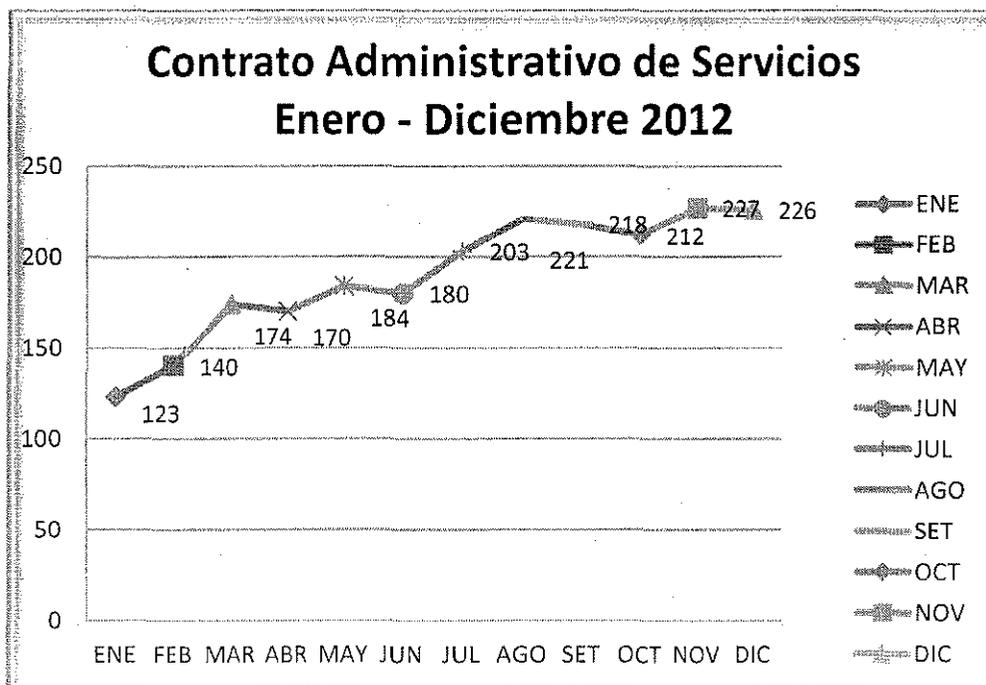


Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos entre los dos últimos meses del año, como se muestra en el siguiente cuadro.

PERSONAL CAS – OEFA
Enero – Diciembre 2012

ORGANO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PCD	10	10	10	10	10	10	9	10	10	7	4	5
TFA	2	2	11	10	10	10	10	9	9	10	10	9
SG	6	6	6	6	7	7	7	9	9	9	13	11
OCI	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	6	6
OAJ	5	4	4	3	8	6	5	7	7	7	8	7
OPP	7	8	8	7	7	7	7	6	6	6	6	6
OA	29	38	37	36	37	36	34	37	35	31	32	31
OCAC	2	8	8	7	8	8	8	8	8	7	6	6
OTI	3	8	7	7	8	8	8	8	8	9	9	10
DE	10	9	9	8	8	8	14	25	25	24	24	24
DS	14	14	31	31	31	31	52	52	51	50	51	51
DFSAI	16	13	12	12	9	9	9	8	8	9	20	20
OD-MDD	2	1	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
OD-PUNO	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
OD-TUMBES	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4
OD-JUNIN	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
OD-LORETO	1	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
OD-AREQUIPA	2	2	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
OD-CAJAMARCA	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
OD-CUSCO	2	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4
OD-PIURA	0	0	0	1	3	3	3	3	3	3	3	3
OD-AYACUCHO	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	3	3
OD-PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	123	140	174	170	184	180	203	221	218	212	227	226

Gráfico N° 09:



8. Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información es un órgano de apoyo encargado de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y de brindar soporte técnico a los usuarios, garantizando su seguridad y confiabilidad.

Evaluación del Plan Operativo Informático 2011, fue alineado a la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" que aprobó la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM.

Elaboración el Plan de Sistema de Información, con el fin de obtener un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información que responda a los objetivos estratégicos del OEFA.

- Implementación del formato de atención de soporte técnico, que permitió sustentar y registrar las atenciones en el Service Desk.
- Elaboración de inventario de Software, para conocer la situación real de licencias en OEFA.
- Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 049-2012-ORFA/PCD se aprueba la estandarización por el plazo de un año, del Equipo de Almacenamiento "STORAGE" EqualLogic de la marca DELL, con el que cuenta el OEFA.
- Instalación, configuración y distribución de 95 (Noventa y Cinco) equipos nuevos de PC Dell al personal de la Institución.
- Corrección de observaciones en las opciones "Validar Denuncias Web" y "Georeferenciación de Denuncias Ambientales" del Sistema SINADA de la Institución.
- Capacitación sobre la Declaración de Compromisos de Instrumentos de Gestión Ambiental en el Sistema Extranet (Kallpa Generación SA, Generación Eléctrica Piura SA.) y reportes de indicadores de cumplimiento y radiaciones electromagnéticas (Luz del Sur SAA, SDE Piura SAC).
- Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 031-2012-ORFA/PCD se aprueba la estandarización del software VWARE VSPHERE Enterprise para la estructura virtual del OEFA, por el plazo de 1 año, proceso que comprende:

- El UPGRADE de 2 licencias VWARE VSPHERE Enterprise para un



procesador, a 2 licencias VWARE WSPHERE Enterprise plus para un procesador, y la renovación del soporte y suscripción de las mismas.

- Renovación del soporte y suscripción para 8 licencias VWARE VSPHERE Enterprise plus para un procesador.
- Renovación del soporte y suscripción para 1 licencia VMWARE VCENTER server estándar para VSPHERE.
- Actualización del Portal de la página Web del OEFA en atención a las solicitudes de publicación de las diferentes áreas.
- Las EFA de Ancash y Arequipa a través de sus credenciales pueden ingresar al Sistema PLANEFA para poder realizar registros de los formatos.
- Elaboración de un catálogo de Servicio el cual detalla y cataloga los niveles de servicio que la OTI brinda a los usuarios, además de los procedimientos, los tiempos de respuesta y las acciones a tomar para la resolución de las distintas incidencias posibles.
- Registro a los administrados para acceder al Registro de Instrumentos Ambientales - RIA.
- Constitución de la Automatización de los procesos para implementar de manera progresiva todos los procesos identificados en la Dirección de Evaluación y del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

Resoluciones Aprobadas:

- Con Resolución N°022-2012-OEFA-PCD, de fecha 28.02.2012 se aprobó el Plan Operativo Informático 2012 del OEFA.
- Con Resolución de PCD N° 057-2012-OEFA/PCD aprueba la estandarización de las licencias MS Windows 7 Profesional y MS office 2010 profesional del OEFA
- Con Resolución de PCD N° 067-2012-OEFA/PCD aprueba la estandarización de las licencias marca Microsoft Windows server 2008 R2 Standard Edition.
- Con Resolución de PCD N° 063-2012-OEFA/PCD aprueba la estandarización por el plazo de un año de la renovación de la suscripción y soporte anual del correo electrónico zimbra collaboration suite – Standard Edition.



9. Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano:

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano es un órgano de apoyo responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales.

La OCAC reporta diariamente las noticias (síntesis de noticias) que se vienen suscitando a nivel nacional a través de la radio, televisión, prensa escrita e internet; con incidencia al sector ambiente, se elaboró el boletín institucional, se actualizó y supervisó diariamente la página web de la institución, se editó el material audiovisual para dar soporte al portal web en tiempo real de actividades de la entidad.

Reestructuración del Portal Institucional, con un diseño más interactivo y amigable con el público externo.

Con Resolución de Secretaría General N° 014-2012-OEFA-SG, se aprobó el Plan de Comunicaciones del OEFA 2012, el mismo que tubo la finalidad de generar y difundir la información, según los objetivos propuestos a través de campañas internas y externas, lo que permitió lograr una mayor interacción del personal en las relaciones institucionales.

Capacitaciones realizadas de enero a diciembre 2012:

- Capacitación al personal del OEFA en el taller Media Training, para el buen manejo y disposición de la información Institucional ante los medios de comunicación.
- Capacitación a los encargados de las 08 Oficinas Desconcentradas en el taller de "Manejo de Medios", para el buen desenvolvimiento y manejo de mensaje institucional antes los medios de comunicación.
- Puntualización de los compromisos y claridad de las responsabilidades del personal del OEFA, a través del taller de Fortalecimiento de capacidades para la inducción a la Gestión Ambiental.
- Capacitación en los procesos de información y comunicación interna y externa y en manejo del sistema de registro de denuncias ambientales, en el marco de la Resolución N° 020-2012-OEFA/SG.
- Fortalecimiento de Capacidades a través de un taller de inducción para los nuevos integrantes del OEFA; y un taller para capacitar a las Oficinas Desconcentradas en el uso del Software del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales.



- En el marco de las campañas de comunicación interna, la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ha realizado semanalmente los talleres de danzas con el fin de integrar a los colaboradores. Del mismo modo se coordinó la elaboración de materiales que fueron utilizados en la campaña llamada "Mi compañero estelar".
- Fortalecimiento de la comunicación entre el personal de la institución, así como el mejoramiento del clima laboral y las relaciones interpersonales a través de los talleres de inducción y las campañas de comunicación interna.
- Fortalecimiento de capacidades a los abogados de las Oficinas Desconcentradas en el manejo del Software del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales.

4.3 Indicador de Gestión

La evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2012 del OEFA, respecto a la ejecución física de las metas programadas por producto y actividad, muestra que el Indicador de Eficacia, alcanzó el promedio porcentual de las metas físicas a nivel de Pliego el 93.6%, encontrándose en el rango de "Bueno", según los criterios establecidos por la Directiva N° 005- 2012-EF/50.01, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. A continuación se detalla el nivel de cumplimiento por cada programa.

Cuadro N° 11
Ejecución de Metas Físicas

PRODUCTO		META ANUAL	Ejecución de Metas	
CODIGO	ACTIVIDAD		TOTAL	%
0056 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL		2320	2605	112%
3000001.	ACCIONES COMUNES	2	4	200%
3000118.	ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL IDENTIFICADO Y EVALUADO	183	216	118%
3000119.	ADECUADA COBERTURA Y ARTICULACION DE LAS ACCIONES DE SUPERVISION AMBIENTAL	1137	1569	138%
3000121.	FISCALIZACION EFECTIVA CON SANCIONES DISUASIVAS E INCENTIVOS AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	898	811	90%
2115898	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA	100	5	5%
9001 ACCIONES CENTRALES		100	75	75%
3999999	SIN PRODUCTO	100	75	75%



5. Identificación de Problemas Presentados

1. La revisión y regularización de los informes de supervisión realizados en el periodo 2011 (informes emitidos por empresas terceras) han retrasado e impedido la ejecución de las supervisiones regulares previstas en el Plan Operativo Institucional 2012 del sector minería.
2. No se cuenta con equipos suficientes para realizar las mediciones de la calidad del agua, el aire y los ruidos en las Oficinas Desconcentradas, lo que limita un accionar más rápido.
3. Los requerimientos de bienes y servicios por parte de las áreas usuarias, en algunos casos no son solicitados con la debida antelación, lo cual genera un retraso en la atención oportuna que debe brindar el personal de logística.
4. En la interface SIAF – SEACE se presentan problemas para la verificación de los contratos derivados de los procesos de selección, y el interface SIAF – SIGA, para realizar los compromisos genera retraso en la emisión de órdenes de compra y de servicios.
5. El OEFA no cuenta aún con un Sistema integrado que nos permita agilizar las laboras administrativas de Logística, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Planeamiento y Presupuesto.
6. Existen deficiencias en la infraestructura de equipos servidores y limitaciones en la implementación de nuevos aplicativos y servicios.
7. Se carece de infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades del personal.
8. No se cuenta con espacio suficiente para almacenar los equipos de cómputo.
9. Personal y obligaciones sociales: La baja ejecución del presupuesto en el rubro de la fuente 00 Recursos Ordinarios se debió al corto plazo para realizar el Concurso Público de Méritos N° 001-2012-OEFA, debido a que la Escala Remunerativa del OEFA se aprobó el 30 de noviembre de 2012 mediante Decreto Supremo N° 237-2012-EF.
10. La ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA se retrasó debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y soportes informáticos contemplados en el Expediente Técnico fueron observados por la Oficina de Tecnologías de la Información, respecto de los procesos de estandarización de equipos del OEFA y la vigencia tecnológica.



6. Medidas Correctivas

1. Realizar las actividades de supervisión coordinadamente entre las direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas.
2. Implementar con equipos para mediciones y monitoreo de la calidad ambiental a las Oficinas Desconcentradas.
3. Coordinar con las áreas usuarias para que los requerimientos de bienes y servicios se realicen en su debida oportunidad, de acuerdo a la programación efectuada en el Cuadro de Necesidades.
4. Implementar con sistemas integrados a nivel nacional y base de datos actualizados de todos los ciudadanos, lo cual facilite y disminuya los tiempos de atención haciendo más eficiente la gestión de las instituciones del estado.
5. Implementar un Sistema Administrativo que integre las labores de Logística, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Planeamiento y Presupuesto, permitiendo realizar una INTERFASE con el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, para evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr la atención oportuna de las obligaciones del OEFA.
6. La Oficina de Tecnología de la Información debería realizar un diagnostico y una propuesta de los equipos servidores que requiere la institución para su adecuada operatividad.
7. Adquisición de un local institucional para el OEFA, con ambientes adecuados para el ejercicio de las labores técnicas y administrativas, vinculadas a la fiscalización ambiental.
8. Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF la excepción de exoneración del “Gasto en Ingreso de Personal” en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014, a fin de implementar las plazas del Cuadro de Asignación para Personal – CAP.
9. Designar al supervisor y coordinador de la ejecución del Proyecto SINADA con capacidad de decisión, que permita acelerar los requerimientos de los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios considerados en el Expediente Técnico, con la finalidad de acelerar la ejecución física y presupuestal.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- 1 La Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2012, se ha desarrollado sobre la base de la programación del presupuesto del programa presupuestal "Fiscalización Ambiental" con un presupuesto institucional modificado – PIM de S/.52 750 540, y al 31 de diciembre 2012 se tuvo una ejecución presupuestal de S/. 34 538 696, cifra que representó el 65% de ejecución.
- 2 Se ha instalado e implementado una estación fija de la calidad del aire en el Distrito de la Oroya, provincia de Yauli, a fin de optimizar la fiscalización ambiental del OEFA en dicha localidad.
- 3 Se ha elaborado una base de datos del estado de expedientes transferidos por OSINERGMIN, la cual es actualizada permanentemente y permite monitorear el avance de los expedientes en trámite, así como obtener los indicadores de seguimiento.
- 4 Para dar cumplimiento oportuno a la supervisión a los administrados, y atención inmediata a las emergencias ambientales en el año 2012 se aprobó el establecimiento de 04 Oficinas Desconcentradas de Piura, Ayacucho, Pasco y Ancash, esta última se encuentra en proceso de implementación.
- 5 Las Oficinas desconcentradas contribuyeron al desarrollo de las actividades de supervisión de la coordinación de Supervisión a Entidades Públicas, nueve de ellas participaron durante casi todo el año 2012, mientras que la OD Ayacucho y Pasco inició sus actividades en el tercer trimestre participando por ello en un número menor de supervisiones.
- 6 Se atendió al 100% las denuncias ingresadas al OEFA, a través del SINADA, dándose respuesta inmediata al ciudadano sobre la atención y/o derivación de los casos reportados.
- 7 Se suscribió 09 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración institucional entre las partes.



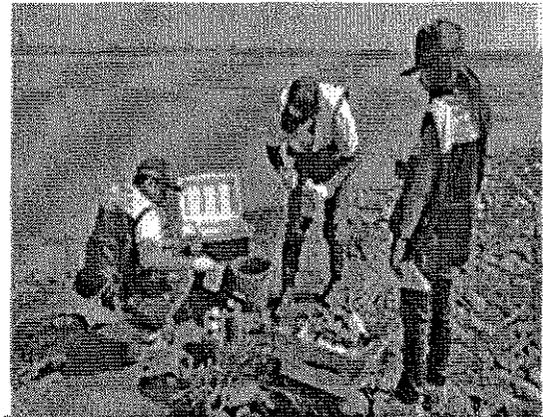
RECOMENDACIONES

- 1 Se cumpla con el cronograma de ejecución de las actividades y metas programadas en el Plan operativo Institucional, para alcanzar un adecuado avance físico y financiero al momento de la evaluación de las acciones de fiscalización ambiental.
- 2 Para atender oportunamente los documentos de gestión, las Direcciones de Línea y Áreas Administrativas responsables de la ejecución deben remitir la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los plazos establecidos.
- 3 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto impulsará a realizar reuniones de coordinación permanente con el personal responsable de la ejecución de las metas y acciones en el área administrativa, a fin de absolver las dificultades que pudieran presentarse durante su ejecución o trámite.
- 4 Implementar el aplicativo de monitoreo para incorporar la información del avance de las metas programadas, a fin de llevar un mejor control en la ejecución física y financiera.
- 5 Se sugiere elaborar un Proyecto de Inversión Pública para ampliar la cobertura de atención con ambientes adecuados (local institucional) para los ciudadanos, administrados, funcionarios y servidores que realizan labores directivas, técnicas y administrativas, vinculadas a la fiscalización ambiental.
- 6 Se sugiere establecer la creación nuevas Oficinas Desconcentradas del OEFA en las regiones que aún no se tiene presencia, a fin de realizar las acciones de fiscalización ambiental; en los lugares donde se presente mayores niveles de pobreza y pobreza extrema, además de la contaminación ambiental provocados por los administrados.



8. ANEXOS

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN



Evaluación de la Calidad Ambiental de Agua y Suelos



Monitoreo en el Botadero El Cebollar. Estos terrenos están urbanizando.



Instalación de la estación fija para el Monitoreo de la calidad Ambiental en La Oroya



Supervisión a entidades públicas





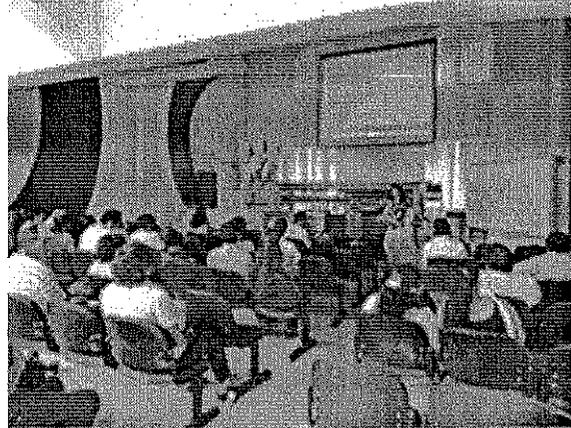
Capacitaciones a representantes de los grifos de GLP y GNV en la ciudad de Arequipa.



Capacitación en la gestión y manejo de Residuos Sólidos Municipalidad de Mariscal Nieto



Supervisión especial sobre actividades de remediación de la empresa FRACSA



Reunión de Capacitación con técnicos de EFA

